Comparativo de los principales indicadores de los resultados de las encuestas a nivel nacional en viviendas 2007-2010

Siendo ésta la cuarta encuesta nacional que se realiza a través del Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres, nos permite observar las variantes de la percepción ciudadana en los temas de igualdad entre mujeres y hombres, discriminación y violencia, durante los años 2007, 2008, 2009 y 2010.

Así mismo, detectar el ámbito en el que, de acuerdo a la opinión pública es necesario mantener una constante en el monitoreo y seguimiento al cumplimiento de la política nacional de Igualdad en nuestro país.

Metodología empleada en la encuesta

Población sujeta a estudio	Ciudadanos en viviendas particulares de la República Mexicana.	
Fecha de levantamiento	Del 28 de Octubre al 06 de Noviembre de 2010.	
Esquema de selección	Utilizando como marco de muestreo el listado de secciones electorales y sus resultados, se tomaron de manera sistemática 850 secciones electorales, distribuidas en el País. En cada sección se tomaron 2 manzanas (o grupo de viviendas en área rural), en cada manzana 5 viviendas y en cada vivienda un ciudadano.	
Tamaño de muestra	Se realizaron 8,500 entrevistas cara a cara a habitantes de la República Mexicana, mayores de 18 años. 1,700 entrevistas por Región	
Personal involucrado	449 Encuestadores 148 Supervisores 2 Coordinadores de campo 2 Responsables de campo	18 Capturistas 1 Analista de sistemas 1 Investigador

	20 Codificadores	1 Responsable de Investigación
Método de estimación	Los resultados presentados no son frecuencias simples, sino estimaciones basadas en la utilización de factores de expansión, calculados como el inverso de la probabilidad de selección de cada individuo en la muestra y corrección por no-respuesta en cada sección.	
Confianza y error máximo	Aunque cada porcentaje tiene su propio error asociado, el diseño de muestra garantiza que en al menos 95 de cada 100 veces, el error no sobrepasa el 1.1% en las estimaciones para el país, y el error no rebasa el 2.4% en las estimaciones por región. En los estudios de opinión pública, además del error muestral, se debe considerar que pueden existir otros errores ocasionados por el fraseo de las preguntas y las incidencias en el trabajo de campo.	

Distribución de la muestra por región

Región Noroeste	Baja california Baja California Sur Nayarit	Sinaloa Sonora
Región Norte-Noreste	Chihuahua Coahuila Durango Nuevo León	San Luis Potosí Tamaulipas Zacatecas
Región Bajío	Aguascalientes Colima Querétaro	Guanajuato Jalisco Michoacán

Región Centro	Distrito Federal Hidalgo México	Morelos Puebla Tlaxcala
Región Sureste	Chiapas Campeche Guerrero Oaxaca	Quintana Roo Tabasco Veracruz Yucatán

De los resultados obtenidos en esta encuesta, se consideró seleccionar los indicadores más relevantes que permitan evaluar la opinión pública que tiene la población sobre el Principio de Igualdad.

Resultados

Principales problemas en México

De acuerdo a la opinión de los ciudadanos mexicanos, la inseguridad sigue siendo el principal problema que enfrenta el país con poco más de un tercio del total de las menciones, esto es el porcentaje más alto de toda la serie, le siguen el desempleo, el narcotráfico, la crisis económica y la economía. Cabe destacar que el narcotráfico no figuraba entre los primeros cinco lugares en años anteriores (2007, 2008, 2009).

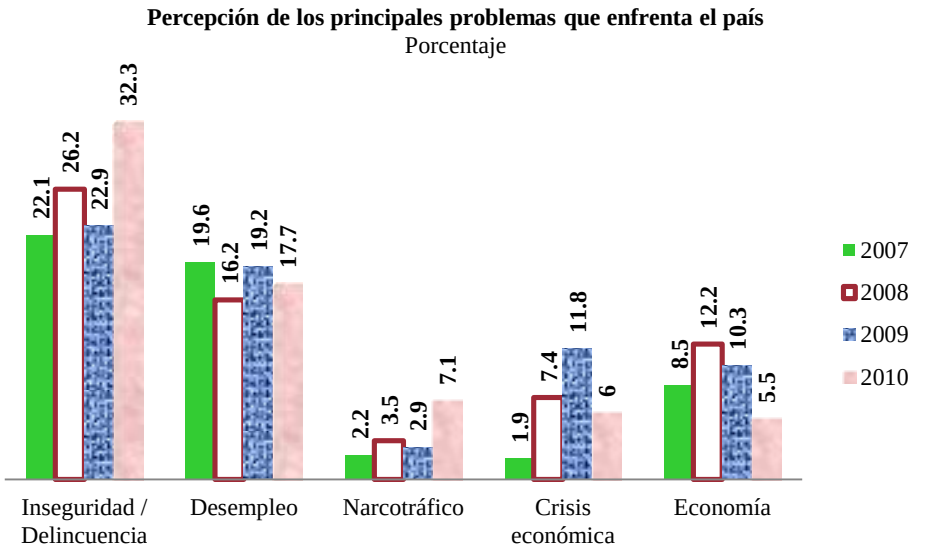

Elaborada por personal del Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres

Derechos Humanos

En 2010, la proporción de personas que han oído hablar sobre los Derechos Humanos es la más alta de los últimos 3 años con el 82.6%, representando un incremento de 16 puntos porcentuales con respecto al dato del año anterior, lo que hace suponer que hubo una mayor difusión de los mismos.

En respuesta a la pregunta de *¿Qué es lo que usted ha visto u oído acerca de los derechos humanos?* Contestaron que han escuchado sobre la defensa de los derechos; la ayuda a los necesitados; que todos tenemos derechos como personas y que promueven la igualdad y que protegen al ciudadano.

¿Usted ha oído hablar de los Derechos Humanos?

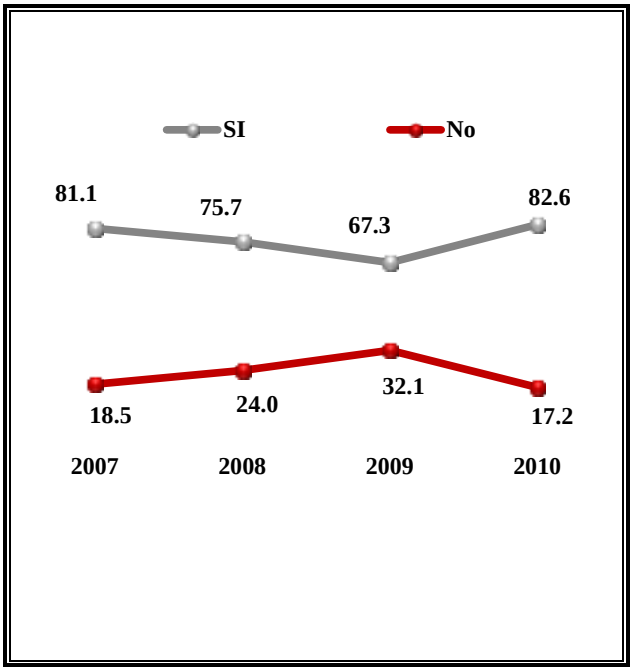

¿Qué es lo que usted ha visto u oído acerca de esos derechos?

Del 82.6% que sí ha oído	%
Defensa de los derechos	**13.1**
Ayudan a los necesitados	**10.0**
Todos tenemos derechos como personas	**9.6**
Promueven la igualdad	**6.1**
Protegen al ciudadano	**4.4**

Elaborada por personal del Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres

Del total de menciones, los entrevistados asocian el término Derechos Humanos principalmente con: la justicia, la igualdad entre las personas y la defensa de los ciudadanos frente a los actos de gobierno.

Asociación del término Derechos Humanos
Porcentaje

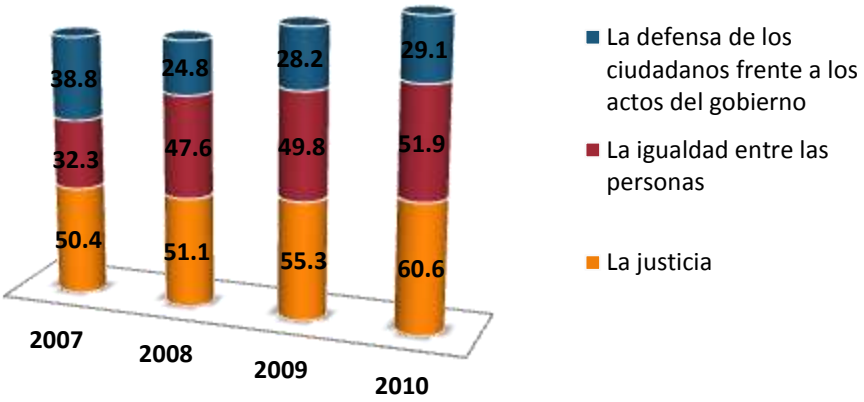

Elaborada por personal del Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres

A pesar de que sigue siendo bajo el porcentaje de ciudadanos (2007: 35.9%, 2008: 33.1%, 2009: 35.2%), que dicen conocer alguna organización encargada de defender los Derechos Humanos, en el 2010 el porcentaje fue del 37.6%.

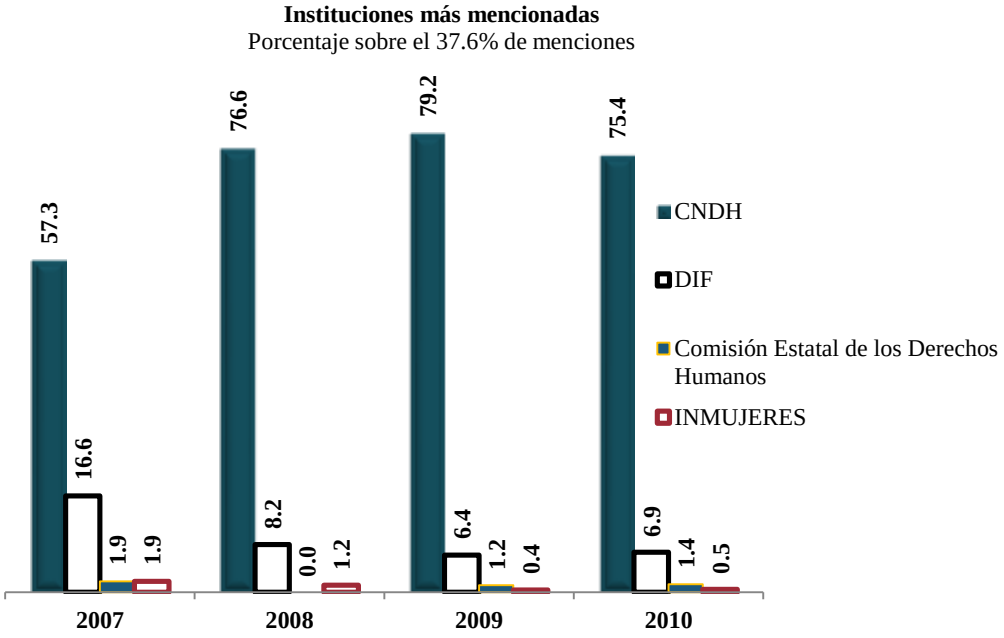

Elaborada por personal del Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres y Asuntos de la Mujer

Como se observa en la gráfica anterior, el 75.4% mencionó a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos como la institución defensora de los derechos humanos más conocida; cifra mayor en 18.1 puntos porcentuales a la obtenida en la Encuesta 2007.

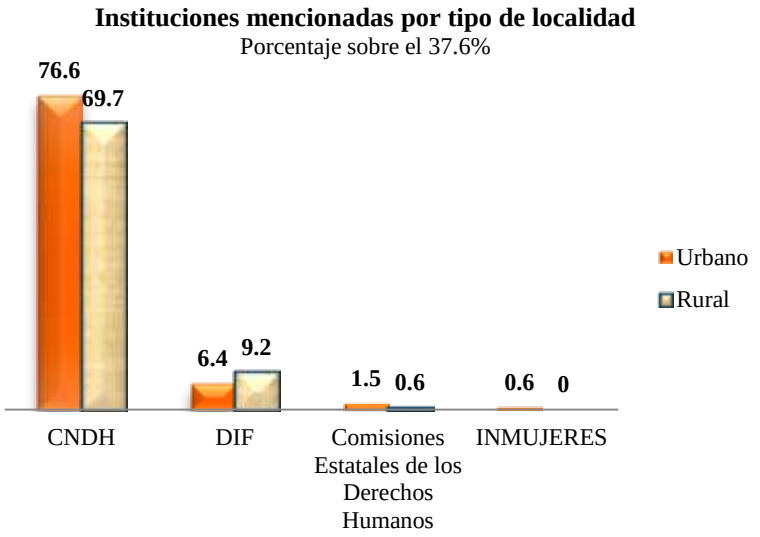

Elaborada por personal del Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres

De las instituciones más conocidas como defensoras de los derechos humanos, tanto en el ámbito urbano como en el rural, la CNDH sobresale en primer lugar, presentando una diferencia muy importante en comparación con el DIF, órganos públicos locales de Derechos Humanos y del INMUJERES.

Al preguntar si por algún motivo alguien cercano o personalmente han acudido a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos o alguno de los órganos públicos locales equivalentes, únicamente el 8% contestó afirmativamente, los principales motivos fueron: por agresiones físicas (11.8%), arresto injustificado (7.7%), el ser víctima de un abuso de autoridad (6%), los problemas conyugales (5.1%) y el despido injustificado (4.7%).

Discriminación

En el ejercicio de asociar 3 palabras al escuchar los conceptos Hombre y Mujer, la relación en primera instancia fue con la igualdad que se incremento el 28.5% de las menciones, seguida de la familia y en tercer lugar la pareja.

Cabe hacer notar que el matrimonio y la pareja ocuparon hasta 2009 los primeros lugares, no así en el ejercicio de 2010, donde la opinión de los encuestados sobre la

igualdad manifiesta un cambio muy significativo en su percepción comparado con los datos de los años anteriores.

Principales menciones relacionadas con los conceptos mujer y hombre

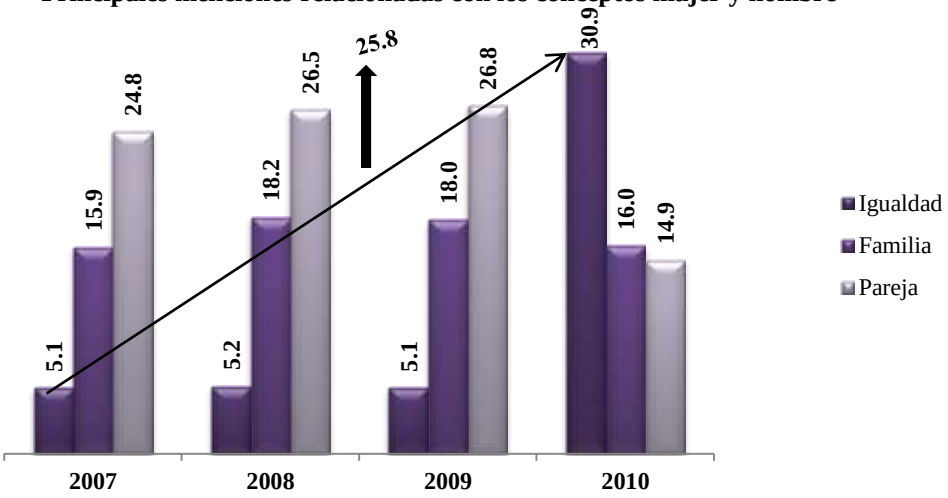

Elaborada por personal del Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres

De acuerdo a la apreciación de los ciudadanos, la discriminación en México ha sido una constante, sin embargo, en la encuesta 2010 se observa una disminución del 2.6% respecto a la opinión que se tenía en 2007.

¿Considera que en México existe o no discriminación?
Porcentaje

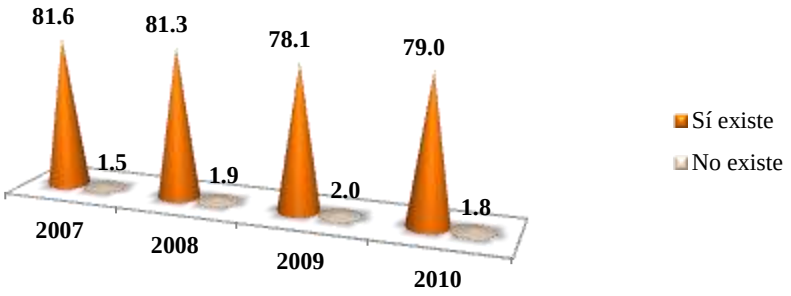

Elaborada por personal del Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres

Respecto a este tema, el sentir de los ciudadanos es que el grupo que sufre mayor discriminación, es el de las personas con discapacidad, aunque se observa una

disminución del 1.6% con relación a 2009, este año vuelve a ocupar el primer lugar de la lista.

Discriminación por Grupo de Personas

Porcentaje total de menciones

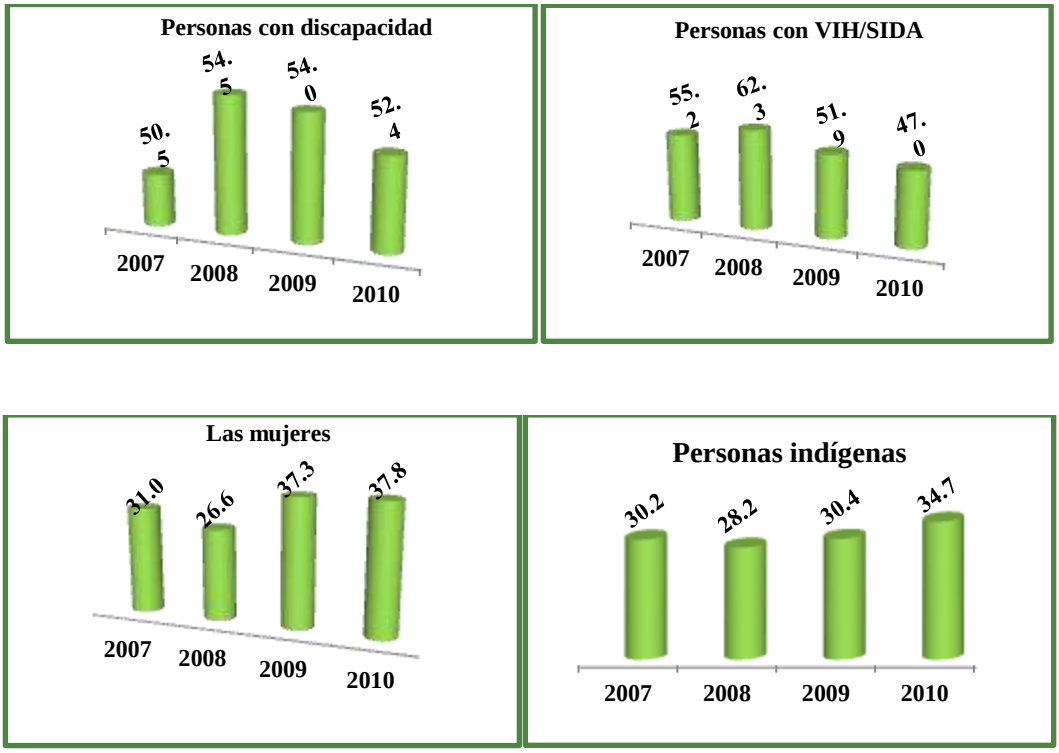

Elaborada por personal del Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres

No obstante que el 30.9 % de los entrevistados, manifiestan que la relación entre mujeres y hombres-igualdad se ha incrementado en un 25.8 puntos, el 37.8% también considera que las mujeres están dentro de los cinco primeros grupos de personas con mayor índice de discriminación.

En el ámbito personal, quienes consideran que alguna vez han sentido que sus derechos no han sido respetados, principalmente por: su situación económica (31.4%), seguido de su nivel educativo (221.7%), su edad (21%), por su sexo (15.3%) y por su color de piel (14.3%).

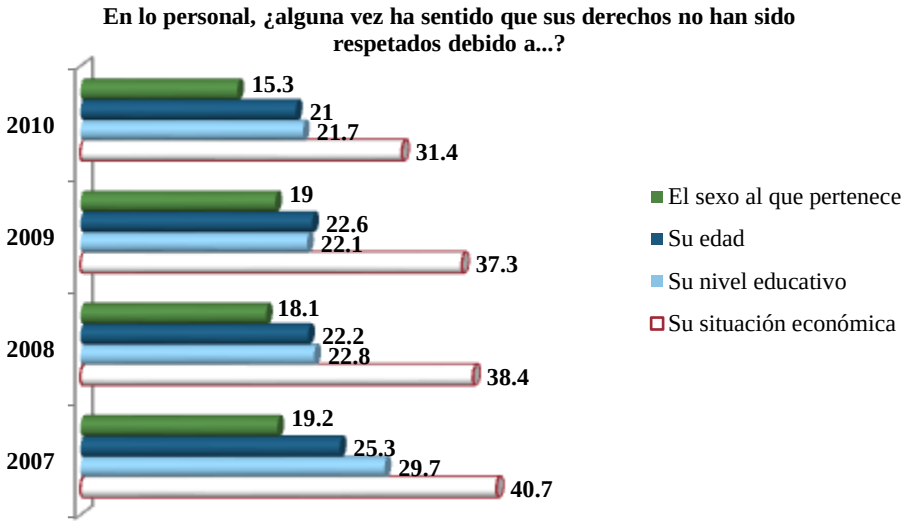

Elaborada por personal del Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres

Evaluando el problema de la discriminación por ámbitos de desenvolvimiento y género, tenemos que la discriminación que existe para hombres y mujeres no es igual en los mismos espacios, por ejemplo, la discriminación para los hombres en el trabajo es de 19%, mientras que en el caso de las mujeres es de 28%.

¿En qué ámbito considera usted que existe más discriminación?

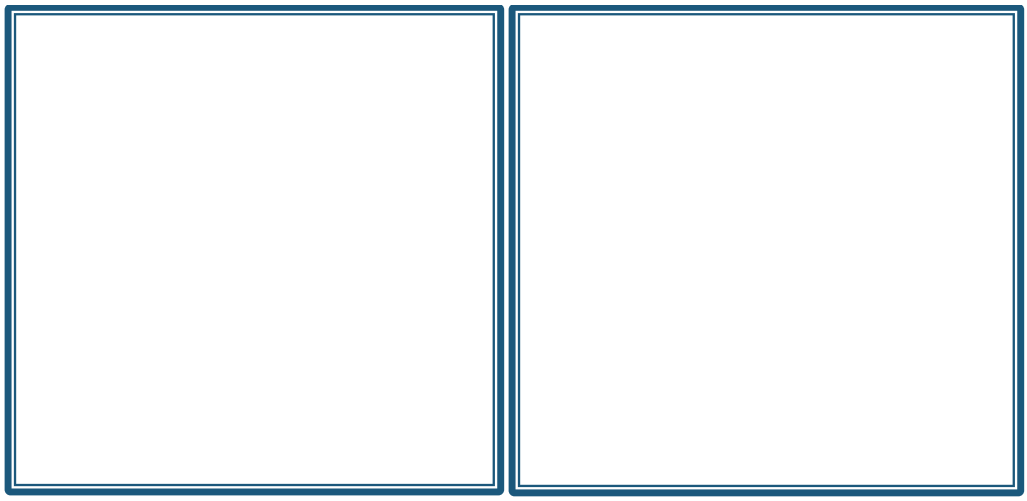

Elaborada por personal del Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres

Sobre la pregunta de *¿Quién tiene mayores oportunidades las mujeres o los hombres?*, predomina la opinión de que tanto las mujeres como los hombres tienen las mismas oportunidades en todas las actividades propuestas, destacando el recibir atención médica adecuada, el acceso a créditos, estudiar una carrera universitaria, practicar deportes y viajar. Pero al considerar únicamente las opiniones de "los hombres" éstos tienen mayor acceso a cargos públicos, conseguir un trabajo y obtener promociones en el trabajo.

¿En nuestro país, de acuerdo a las opciones que se presentan a continuación, quién considera usted que tiene mayores oportunidades, las mujeres o los hombres?

	LAS MUJERES	LOS HOMBRES	AMBOS POR IGUAL
Recibir la atención médica adecuada	11.6	12.7	73.3
Acceso a créditos	7.9	18.3	69.9
Estudiar una carrera universitaria	7.6	22.8	68
Practicar deportes	4.7	30.7	63
Viajar	7.3	28	61.6
Estar bien remunerada en el trabajo	8.5	29.4	58.1
Obtener promociones en el trabajo	10	29.6	57.5
Conseguir un trabajo	9.9	32.2	56.4
Acceder a cargos públicos	6.9	35.9	54.5

Referente a las oportunidades de desarrollo que tienen las mujeres y los hombres, el 49.8% de la población nacional reconoce que se han incrementado las oportunidades para las mujeres y el 33.5% para los hombres.

Las oportunidades de desarrollo

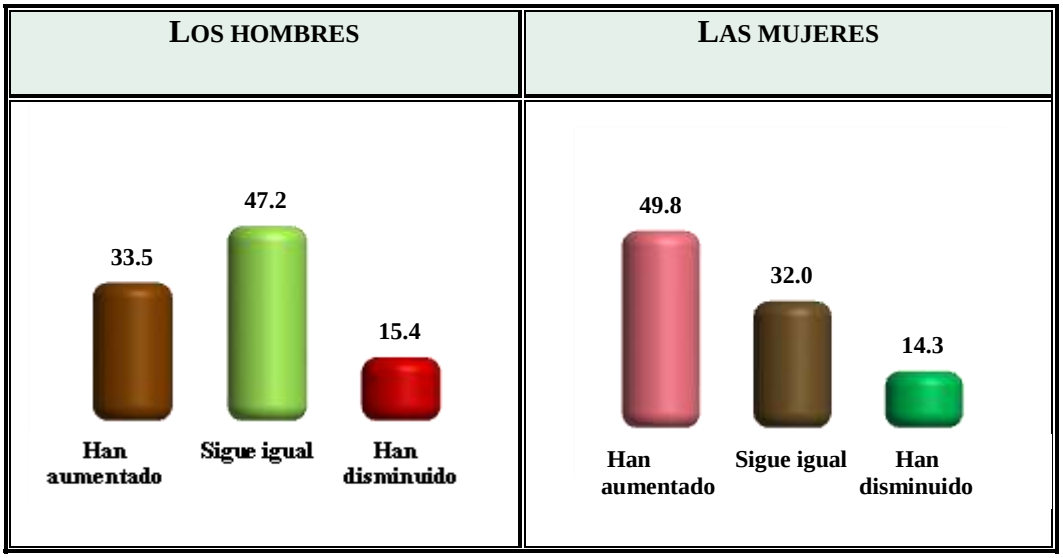

Elaborada por personal del Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres

De acuerdo a las oportunidades de desarrollo, que aunque se observa un aumento en el porcentaje, la brecha entre las mujeres y los hombres aún es muy amplia en varios aspectos como se observa en la siguiente gráfica.

Brecha de oportunidades entre mujeres y hombres.

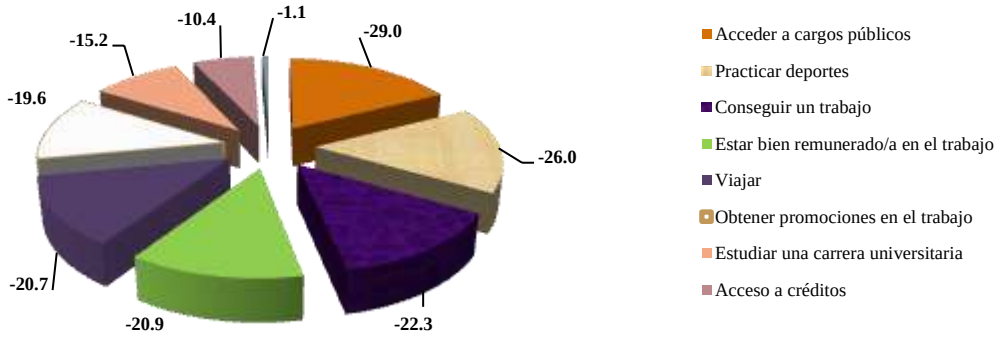

Elaborada por personal del Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres

Hablando en el caso particular de las mujeres, las opiniones están divididas, un 36.3% de la población considera que la discriminación en México contra las mujeres sigue

igual (representa un descenso de 4 puntos con respecto al año anterior), los que consideran que ha aumentado se incrementó en 2 puntos (33.4%) y sólo el 27.9% cree que ésta ha disminuido.

Así mismo, en el 2010, el 32.8% de la población considera que la discriminación hacia la mujer se ha incrementado en un 7.6%, en comparación con el 25.2% del 2007.

¿Usted considera que la discriminación en México contra las mujeres ha aumentado o ha disminuido?

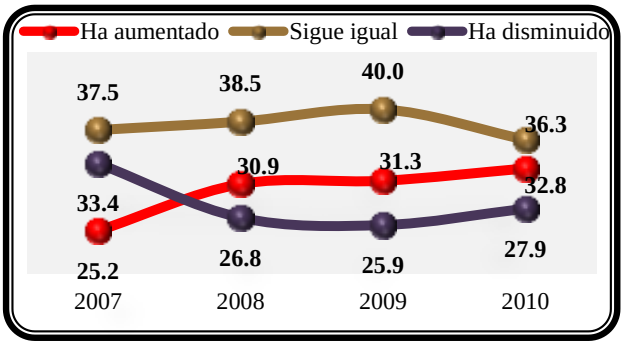

		Ha aumentado	Sigue igual	Ha disminuido
NACIONAL	2007	25.2	37.5	33.4
	2008	30.9	38.5	26.8
	2009	31.3	40.0	25.9
	2010	32.8	36.3	27.9

Al hablar de los salarios en nuestro país, el 39.6% señaló que los hombres reciben mejor sueldo (percepción que ha venido disminuyendo a lo largo de estos 4 años), y el 10.6% considera que son las mujeres quienes reciben mejor salario.

¿quién considera que percibe mejores salarios en nuestro país?

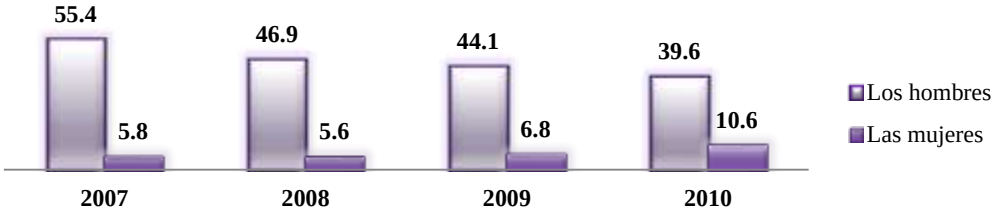

Elaborada por personal del Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres

Del 39.6% de las personas que opinaron que los hombres perciben mejores salarios que las mujeres, mencionaron como principales razones: la discriminación que existe hacia las mujeres es 15.3%, por machismo, 12.7%, porque los hombres son más fuertes, 6.5%, porque que son más trabajadores o por el tipo de trabajo que realizan 4.9% cada uno.

Con relación a las actividades propuestas en la encuesta, los ciudadanos señalaron que la belleza, la costura, la cocina, la danza y la mecanografía, son en su mayoría actividades exclusivas de la mujer, mientras que la electricidad, el futbol, el tae kwon do y las finanzas, fueron consideradas como actividades exclusivas del hombre.

Percepción de la Población:

Actividades Exclusivas para Mujeres y Hombres

Porcentaje

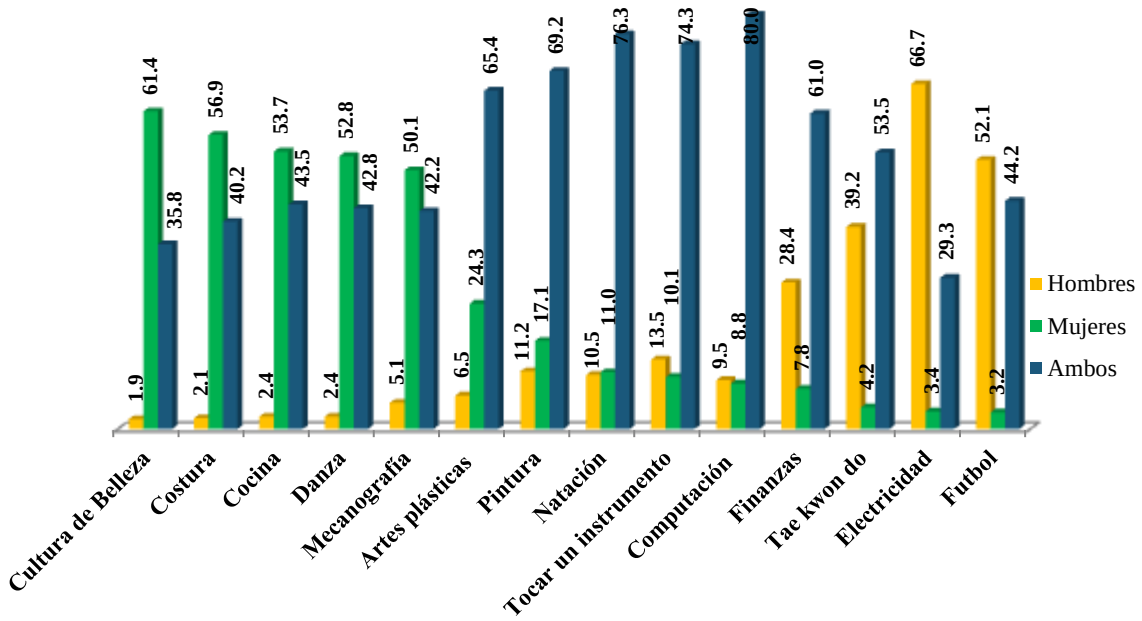

Elaborada por personal del Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres

En el punto de las tareas del hogar, este año más de la mitad de los entrevistados manifestaron realizar estas labores por igual, y el 30% respondió que las tareas del hogar sólo las ejecutaban las mujeres.

Porcentaje de situaciones que le ha tocado vivir

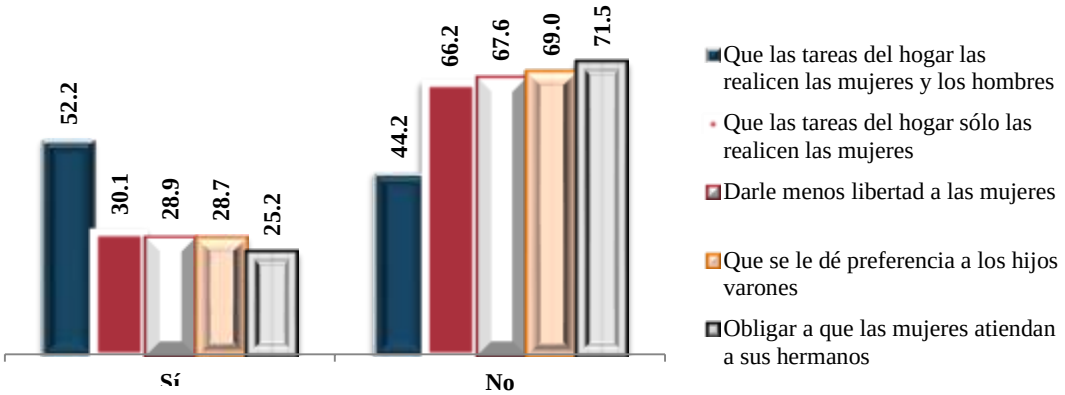

Elaborada por personal del Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres

A pesar de que en esta gráfica, se observa que la discriminación hacia la mujer va disminuyendo, aunque siguen existiendo actividades en el hogar que se consideran exclusivas de las mujeres, ya que la diferencia en el rubro "Que las tareas del hogar las realicen las mujeres y los hombres" aún existe resistencia por parte de algunos ciudadanos, pues la diferencia de los que contestaron "Sí" y con los que contestaron "No" es solamente del 8.0%, siendo la variante más baja en esta pregunta.

Comparativo de los últimos cuatro años de los que contestaron "Sí"

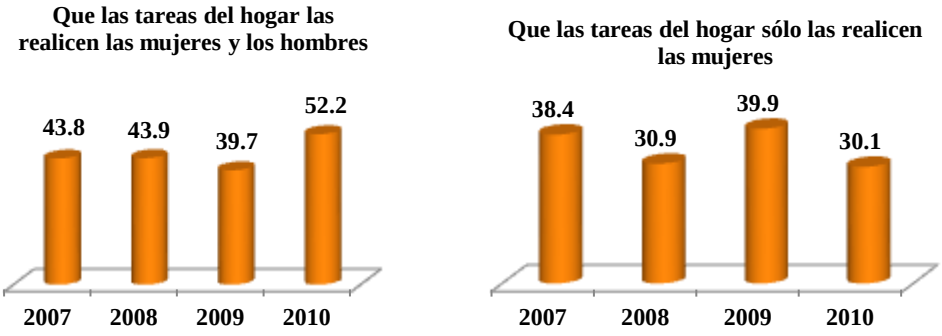

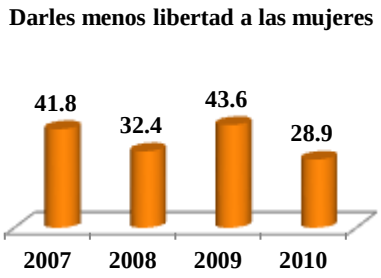

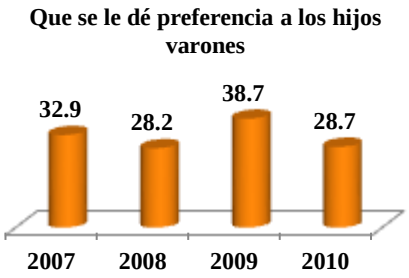

Elaborada por personal del Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres

En las gráficas anteriores, se observa que la tendencia a estereotipar las actividades de las mujeres va en disminución, por lo que se puede deducir que el Principio de Igualdad entre Mujeres y Hombres ha ido permeando cada vez más en la población.

Igualmente, en la pregunta "Actualmente, *¿en su casa acostumbran a darle más derechos a las mujeres o a los hombres?*", el 73.6%, de los encuestados manifestó que los derechos se proporcionan a ambos por igual, indicador que proporciona un parámetro del avance sobre el respeto a los derechos de la mujer.

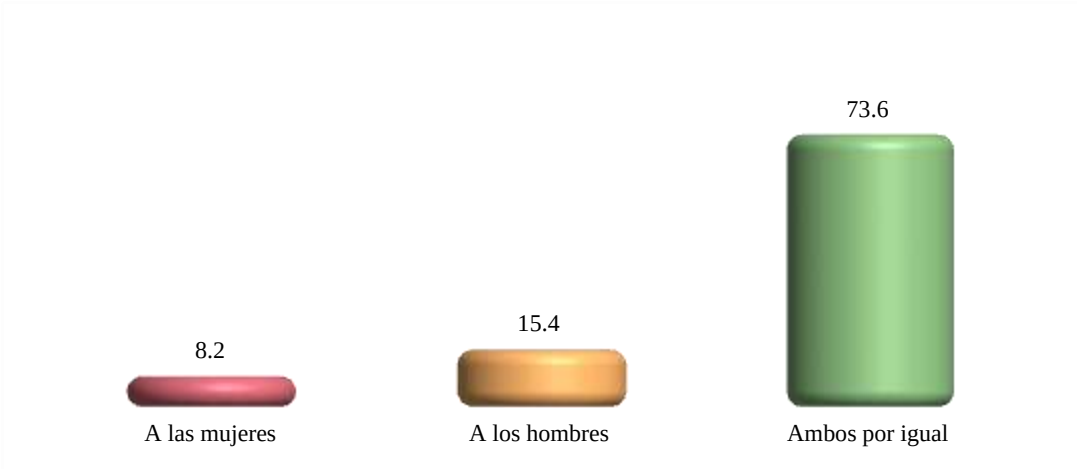

Y en casa de sus padres, ¿acostumbraban o no a darle más derechos a los hermanos varones?

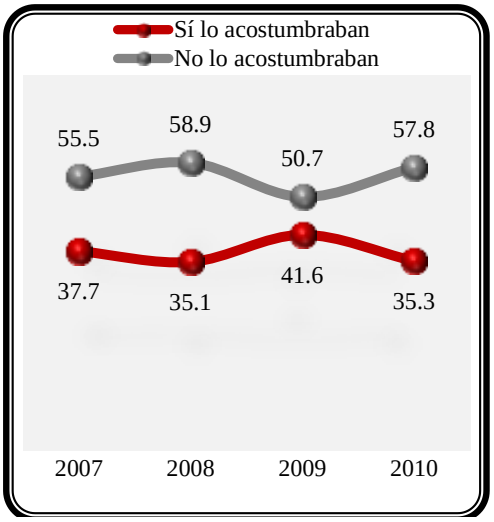

Y en casa de sus padres, ¿acostumbraban o no a darle más derechos a las hermanas mujeres?

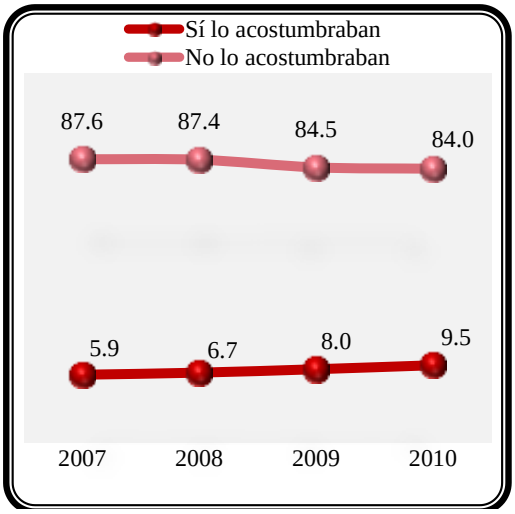

Elaborada por personal del Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres

2.5.2.4 Difusión y capacitación

De los distintos medios con que se cuenta para obtener información sobre los Derechos Humanos y la no discriminación de las personas, la televisión es la más popular pues los ciudadanos manifestaron que nueve de cada diez escuchó o vio algo relacionado con este tema, el 54% lo escuchó por la radio, y el 37.8% leyó algo en los periódicos. Por lo que la difusión es un aspecto esencial para dar a conocer los Derechos Humanos, la Igualdad entre Hombres y Mujeres y la no discriminación.

¿Por qué medios usted escuchó, vio o leyó algo relacionado sobre Derechos Humanos y discriminación de las personas?

	Nacional		
	2008	**2009**	**2010**
Por la TV	89.4	90.9	**89.6**
La radio	52.4	47.3	**54.0**
Los periódicos	45.4	39.6	**37.8**

De las personas que mencionaron haber recibido alguna plática o asesoría sobre los Derechos Humanos, la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación, señalaron que: la escuela sigue siendo la institución que proporciona mayor información o asesoría en los temas, en segundo lugar está la CNDH y el DIF en tercer lugar.

¿Usted ha recibido alguna plática o asesoría sobre Derechos Humanos, igualdad entre mujeres y hombres y discriminación?

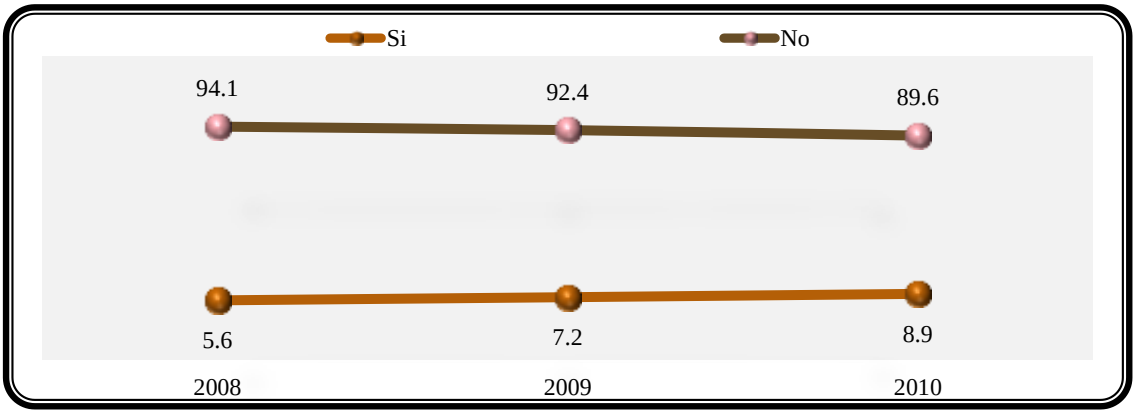

Elaborada por personal del Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres

Cabe destacar, que las menciones sobre las pláticas o asesorías proporcionadas por parte de la CNDH se han incrementado sustancialmente en los últimos años (5.7%); al pasar de 6.4% en 2007 a 12.1% en el año 2010.

Elaborada por personal del Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres

Igualdad

En el ámbito del hogar, de acuerdo al total de opiniones de los encuestados, las actividades que el hombre realiza con mayor frecuencia son las reparaciones de la casa, en menor medida las compras, y lavar, planchar y cocinar nunca.

	Siempre	**A veces**	**Nunca**
2007	14.4	52.4	29.4
2008	14.5	54.8	27.7
2009	12.5	55.2	28.8
2010	**15.4**	**60.0**	**23.6**

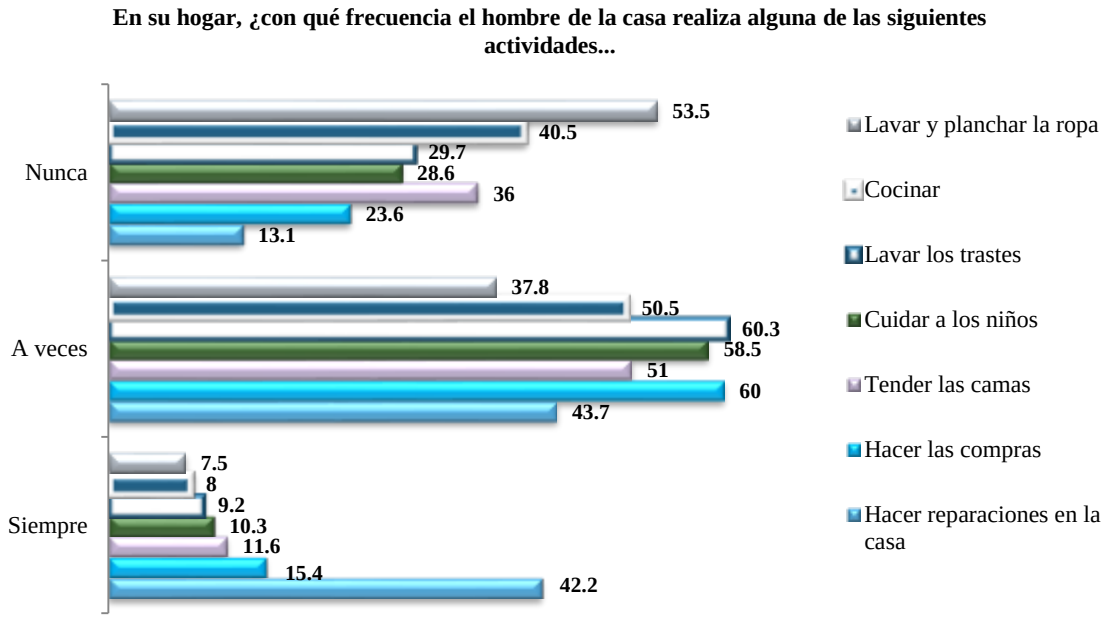

Elaborada por personal del Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres

En las siguientes gráficas, se observa que el porcentaje más alto en la frecuencia de participación de los hombres en las actividades realizadas, es la opción "A veces", opinión que comparten tanto las mujeres como los hombres.

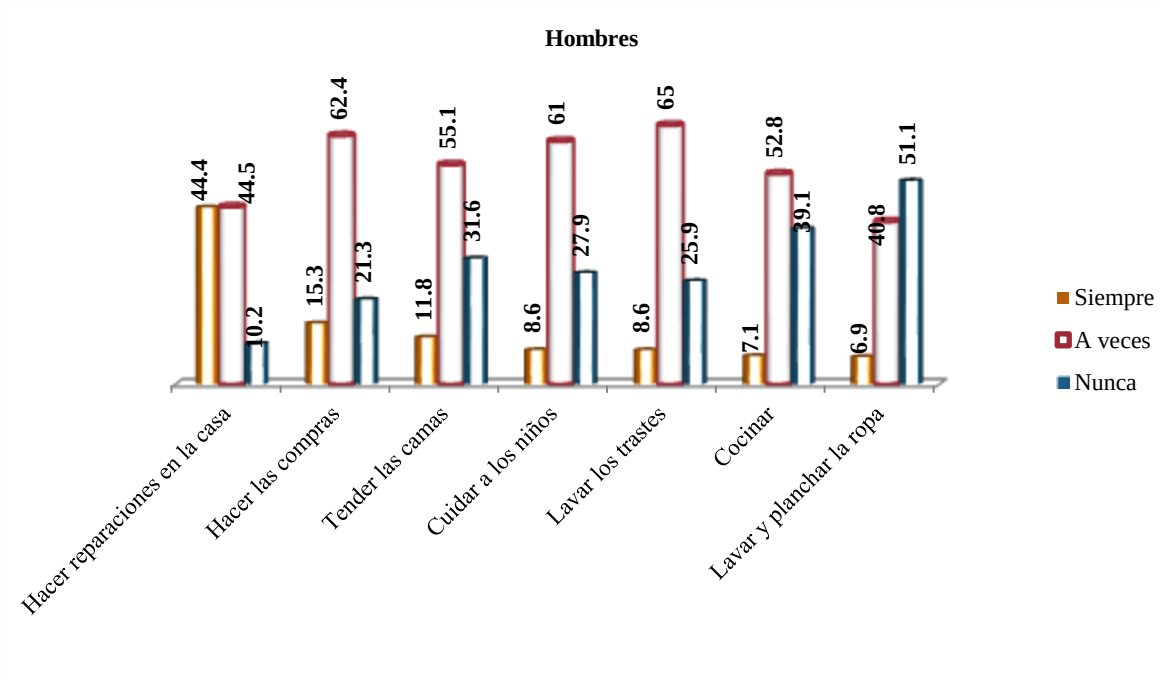

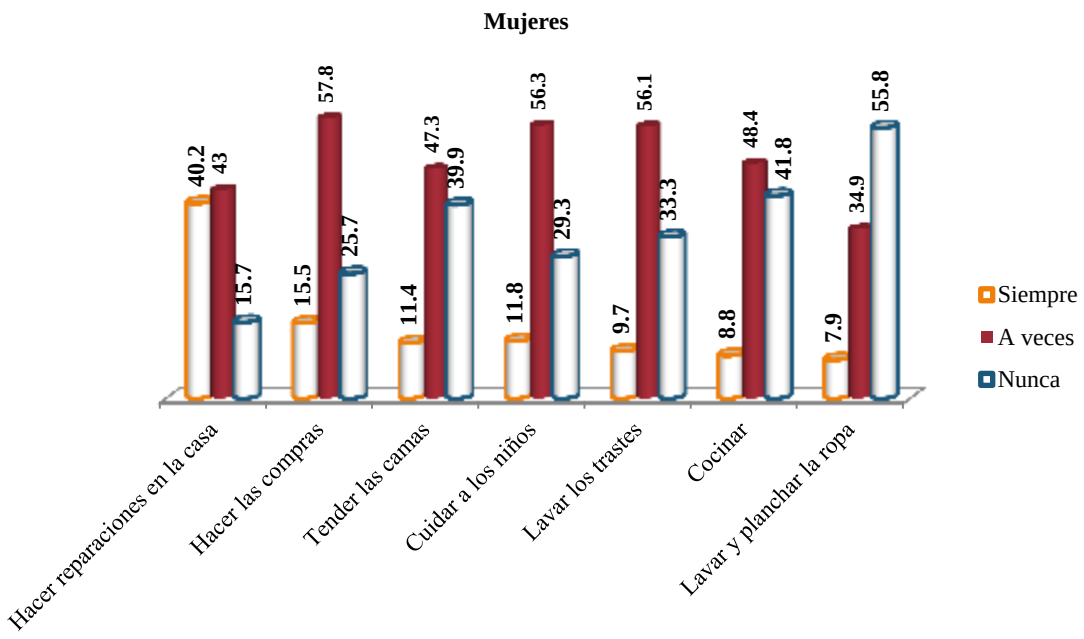

Elaborada por personal del Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres

En cuestión de tolerancia, medida como la disposición a compartir los hogares con personas de ciertas características, se ha incrementado la aceptación para todas las opciones, ocupando el primer lugar las personas indígenas (73%), de otra raza (70%), de ideas políticas distintas (63%) y de otra religión (63%).

¿Estaría dispuesto a permitir que en su hogar vivieran personas...

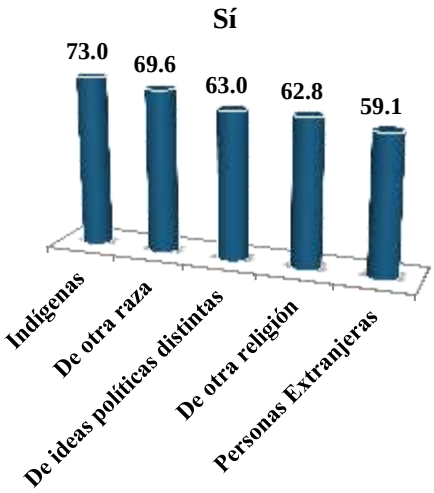

Sólo % de Sí estaría dispuesto	Nacional			
	2007	**2008**	**2009**	**2010**
Indígenas	62.9	62.0	59.6	**73.0**
De otra raza	57.3	57.2	58.4	**69.6**
De ideas políticas distintas	53.1	52.2	50.8	**63.0**
De otra religión	53.4	53.8	52.2	**62.8**
Personas extranjeras	49.6	47.1	44.3	**59.1**
Enfermas de VIH/SIDA	42.6	41.8	35.6	**54.4**

Vida económica

De acuerdo al total de respuesta sobre la vida económica en nuestro país, el 65.9% opina que la responsabilidad de sostener un hogar debe ser compartida, calificación que se ha mantenido arriba del 60% en los últimos cuatro años, y el 28.6% considera que únicamente es obligación del hombre, índice que disminuyó 2.9 puntos en relación a 2007.

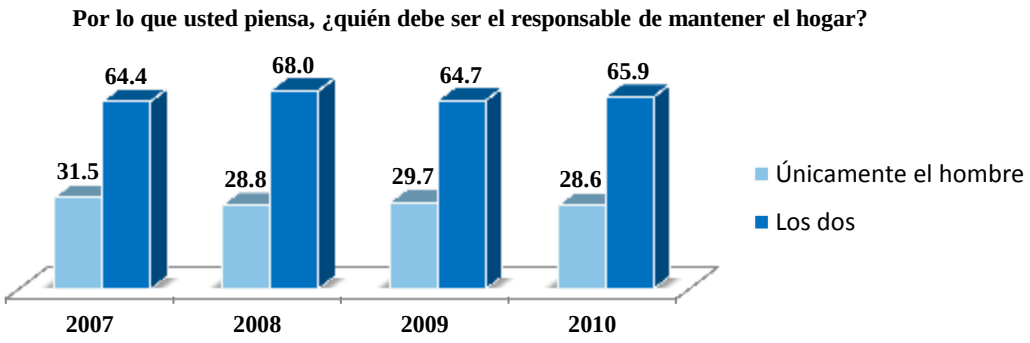

Elaborada por personal del Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres

La participación de las mujeres en la manutención del hogar se ha ido incrementando de una forma significativa, de acuerdo a la opinión de los entrevistados, en las encuestas de 2007, 2008, 2009 y 2010.

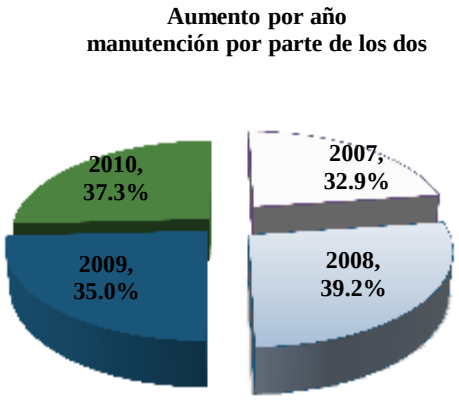

Elaborada por personal del Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres

Con relación a la adquisición de bienes materiales en pareja, también predomina la idea de que deben estar a nombre de los dos en un 70.5%, y el 15.6% se inclina por que estén a nombre sólo de la mujer.

Los bienes materiales que se generan en una relación de pareja estable, ¿deben estar a nombre de la mujer o del hombre?

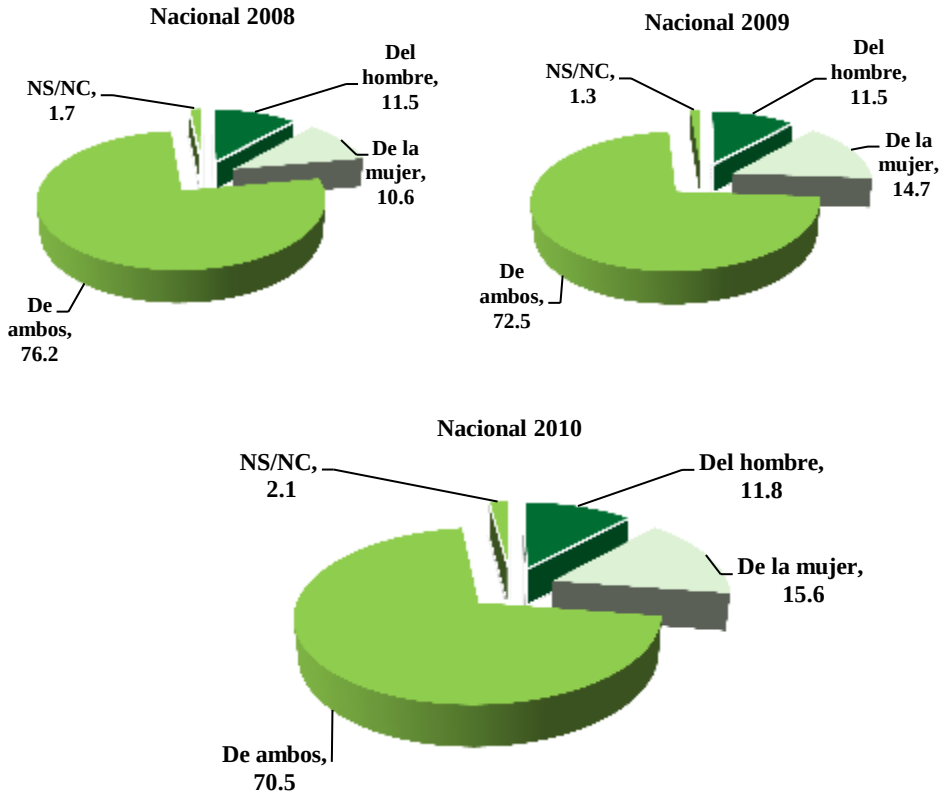

Elaborada por personal del Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres

Abordando el ámbito laboral, se les preguntó a los ciudadanos: *¿es correcto o no que una mujer decida trabajar?*, el 83.6% comentó estar de acuerdo, índice que ha disminuido 6.1 puntos, y los que consideran que no es adecuado aumentó el 5% con relación a 2008.

¿Usted considera que es correcto o no que una mujer decida trabajar?

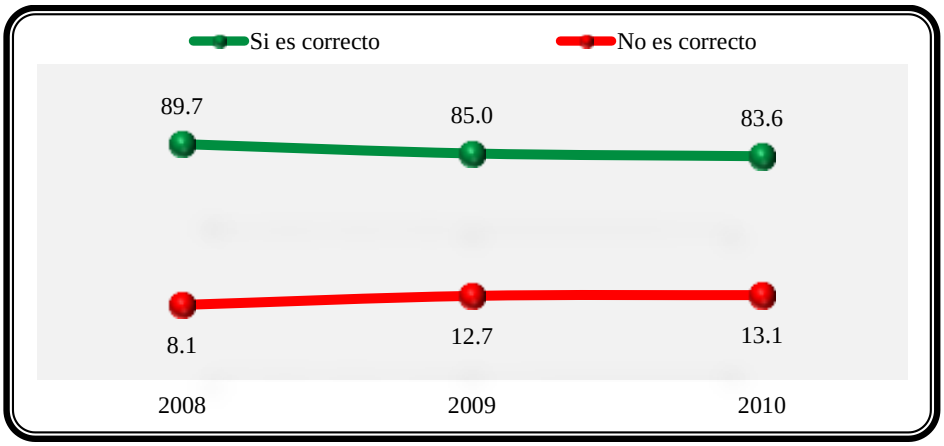

La inserción de la mujer al trabajo y la incorporación a la vida económicamente activa, así como su eficacia, le han permitido acceder a cargos de responsabilidad. Condiciones que han modificado la habitual relación de pareja; aunque la mayoría de los entrevistados coinciden en que no hay problema de que la esposa trabaje, y el 21.3% asegura que se dificulta mucho.

¿Considera usted que la relación de pareja se dificulta cuando los dos trabajan?

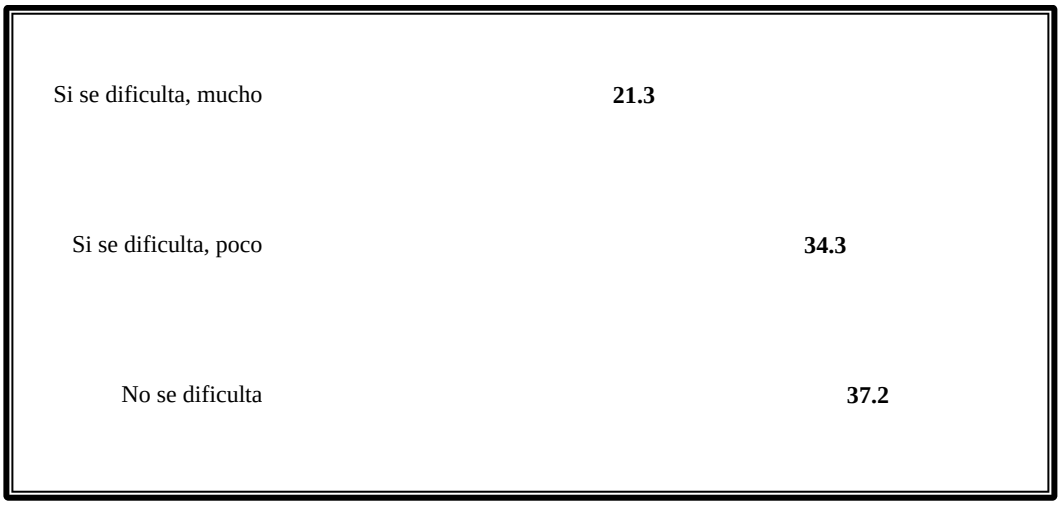

Elaborada por personal del Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres

Al preguntar a los hombres si estarían dispuestos a trabajar bajo las órdenes de una mujer, 84.1% de los entrevistados no tienen inconveniente, y el 10% lo encontraría

problemático. Parámetros que se han mantenido con pequeñas variaciones a través de las últimas encuestas.

En la evaluación de la mujer y del hombre para desempeñar una serie de actividades, de 15 opciones medidas, en 13 la mayoría opinó que tienen igualdad de capacidades, destacando el impartir clases en secundaria y en primaria, practicar deportes y administrar una empresa. Pero la actividad en la que se le reconoce mayor capacidad a la mujer es en la de administrar u organizar un hogar (47.3%) y en el caso del hombre es en los trabajos de fuerza (63%).

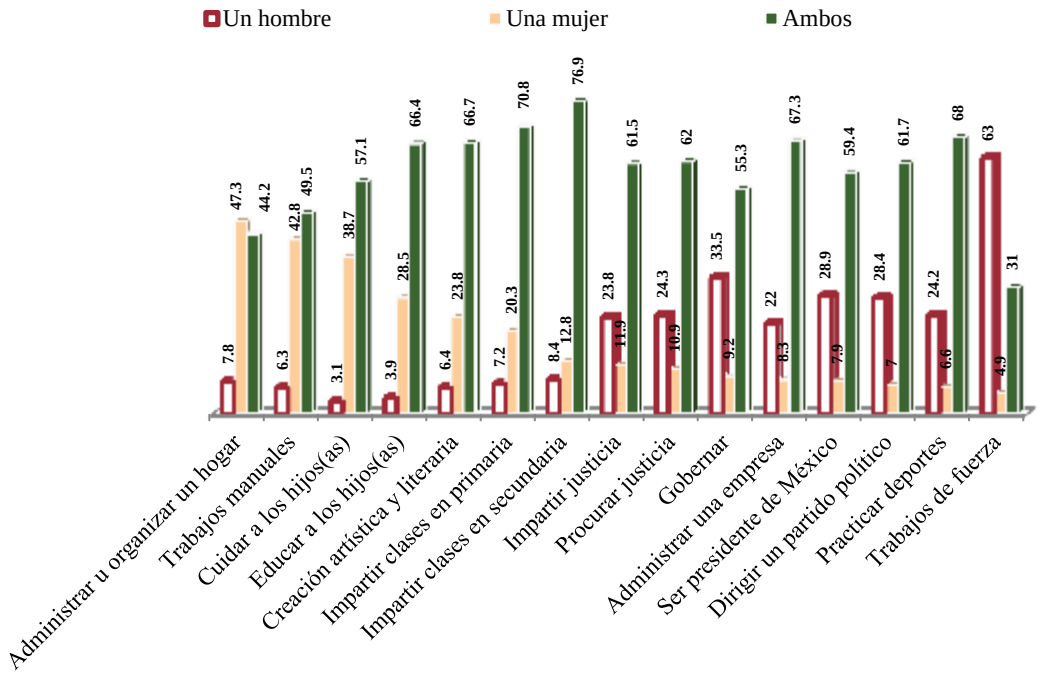

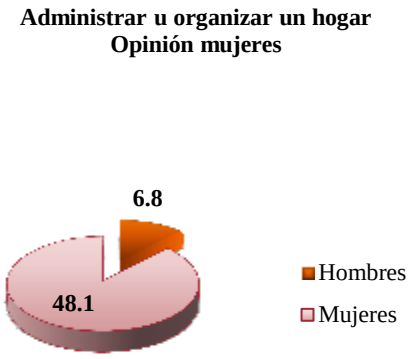

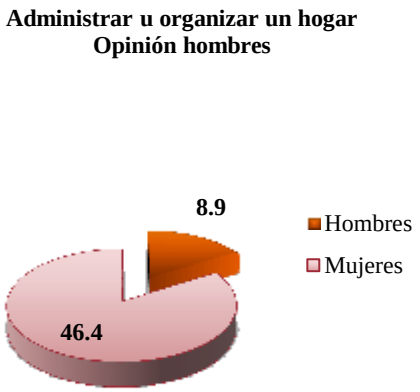

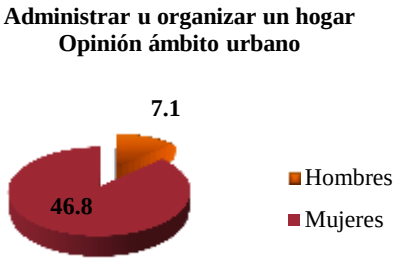

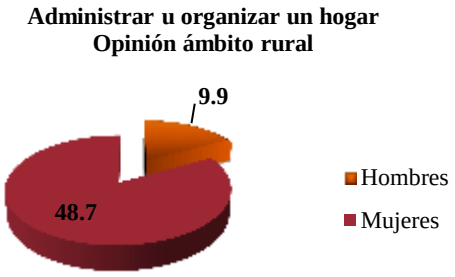

Elaboradas por personal del Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres y Asuntos de la Mujer

En la dinámica donde ambos miembros de la pareja trabajan, el 83.2% a nivel nacional aprueba la propuesta de *"Que ambos trabajen y además compartan las actividades cotidianas del hogar",* también con alto índice de acuerdo está el *"Que la mujer trabaje en el hogar haciéndose cargo de la casa y los niños, mientras el hombre trabaja fuera del hogar"*, manteniendo el estereotipo tradicional en las responsabilidades de la mujer. El consenso de que *"La pareja decida sobre quien trabaja en el hogar y quien lo hace fuera"*, lo que manifiesta una negociación respetando el Principio de Igualdad, aceptando que la mujer se integre a la vida económica del país. Por el contrario, el 58.5% está en desacuerdo sobre *"Que el hombre trabaje en el hogar haciéndose cargo de la casa y los niños, mientras la mujer*

trabaja fuera del hogar", lo cual presenta la poca disposición al cambio del rol en el hombre.

	ACUERDO/ EN PARTE	DESACUERDO/EN PARTE
Que ambos trabajen y además compartan las actividades cotidianas del hogar	83.2	15.2
Que la mujer trabaje en el hogar haciéndose cargo de la casa y los niños, mientras el hombre trabaja fuera del hogar	74.2	24.0
Que la pareja decida sobre quien trabaja en el hogar y quien lo hace fuera	71.7	25.4
Que el hombre trabaje en el hogar haciéndose cargo de la casa y los niños, mientras la mujer trabaja fuera del hogar	38.9	58.5

Lo que se observa en las gráficas siguientes es la tendencia a la baja de la aceptación de que ambos trabajen y compartan las actividades del hogar, a excepción de la opinión manifestada por sexo.

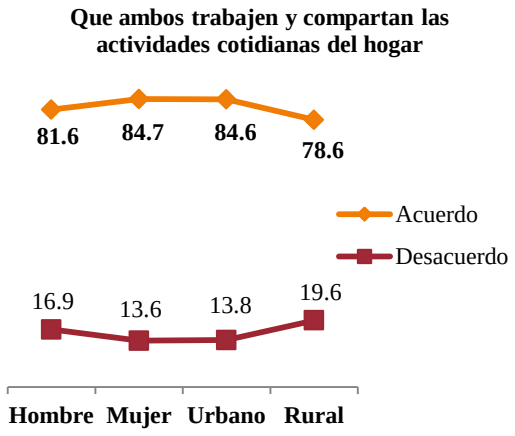

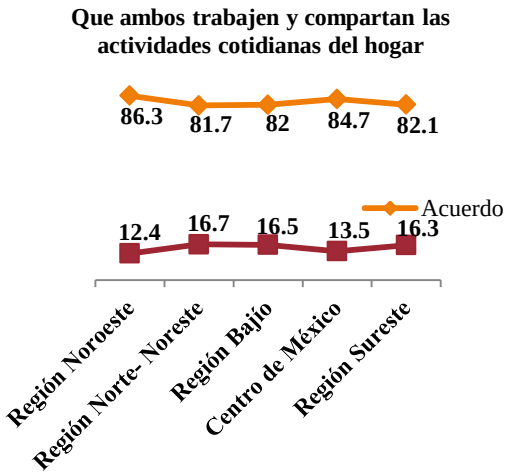

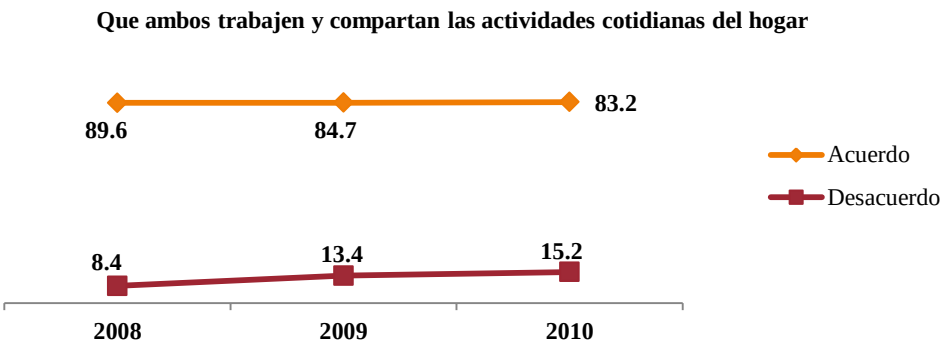

Elaborada por personal del Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres y Asuntos de la Mujer

Derechos Civiles

Al preguntar a los entrevistados si ejercían su derecho a votar libremente, 94.5% afirmo que sí lo hacía de esa manera.

¿Usted ejerce su derecho de votar libremente?

Elaborada por personal del Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres

De acuerdo al ejercicio libre del derecho al voto, las mujeres que respondieron “Sí” se encuentran medio punto debajo de la media nacional y 1.1% de la afirmación de los hombres. En lo que respecta a las cinco regiones en este punto, la aseveración de los encuestados oscila entre el 93.3% y el 96%, sobrepasando la media nacional el Sureste con 1.5 puntos porcentuales.

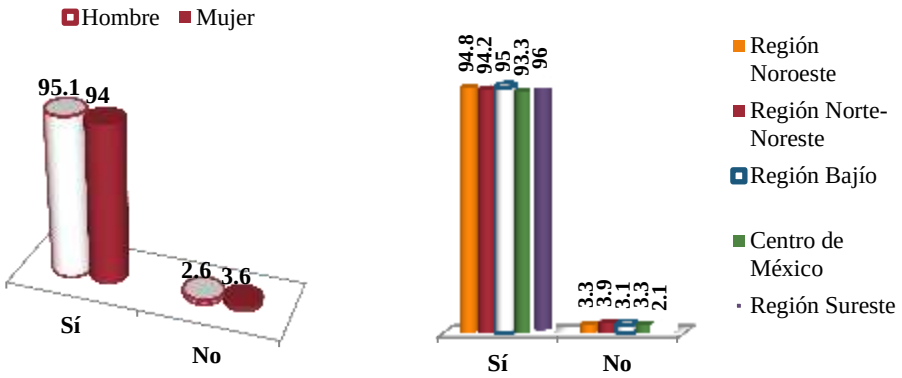

Elaborada por personal del Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres

De acuerdo a las prestaciones para las mujeres reconocidas legalmente, se encuentra el derecho de licencia laboral antes y después del parto, apoyo que no se contempla para los hombres. Sin embargo, los encuestados, manifiestan una opinión significativa sobre la igualdad de trato en algunos centros de trabajo donde les otorgan días para el cuidado de su esposa e hijo, sobresaliendo la Región Norte-Noreste con el 51.1%.

En su centro de trabajo o en el de su cónyuge, ¿se otorga o no a los hombres días de descanso posteriores al parto, para el cuidado de su esposa e hijo?

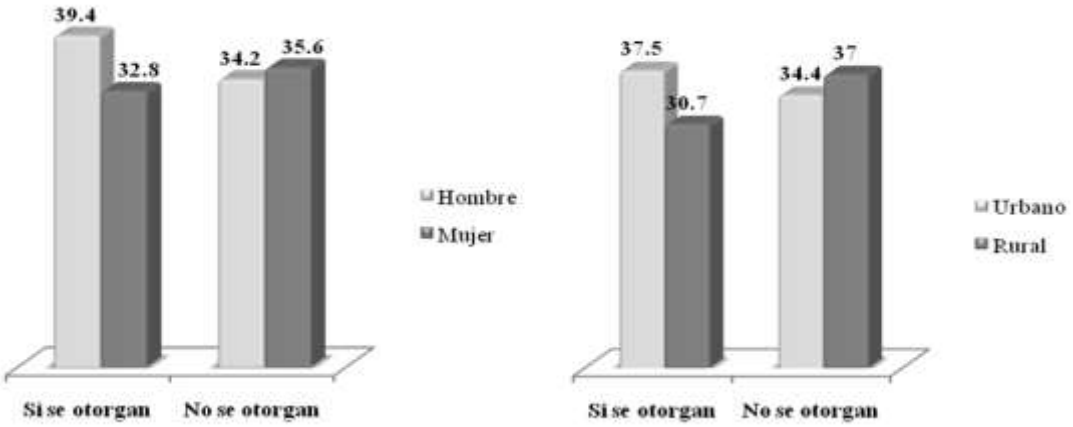

Elaborada por personal del Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres

Conocimiento del marco legal de igualdad

Sobre la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (LGIMH) el 53.8% de los encuestados han escuchado algo sobre esta Ley. Destaca la Región Sureste con 5.8 puntos porcentuales por debajo de la media nacional de menciones.

¿Usted ha oído hablar de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres?

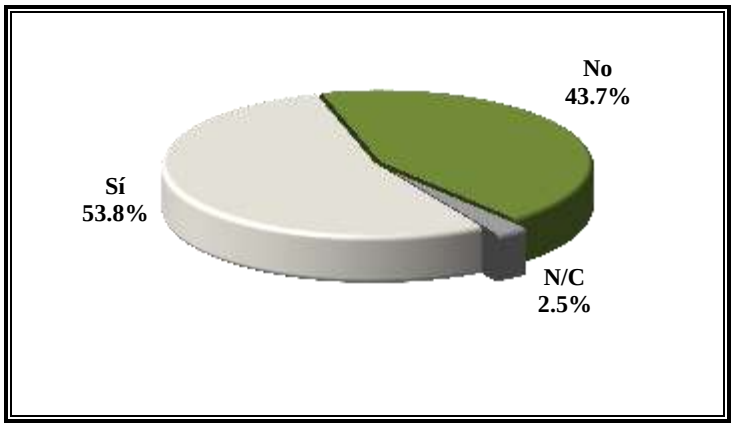

A pesar de que el 53.8% ha escuchado hablar sobre la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y sólo el 20% asegura conocerla.

Siendo el objetivo principal de la LGIMH promover la Igualdad entre Mujeres y Hombres en trato y oportunidades, en ese sentido se mantiene la tendencia de entender el Principio de Igualdad como un derecho humano inherente a toda persona.

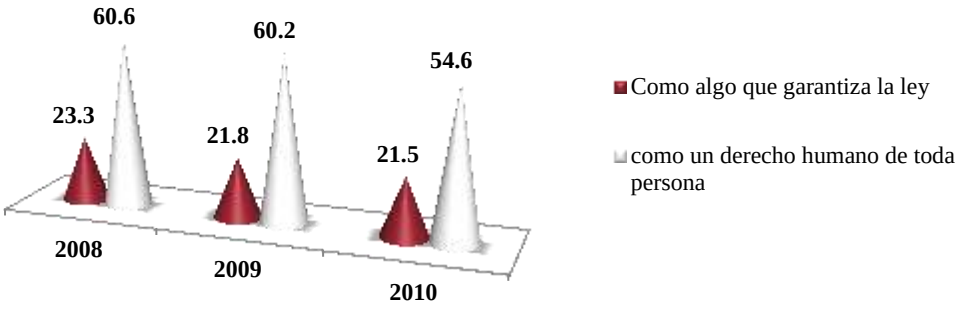

Elaborada por personal del Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres

Respecto a los espacios donde se cumple el principio de igualdad entre mujeres y hombres, los principales comentarios de las personas son: en el hogar con 58.2% y en la escuela con 54.4%, y donde menos se cumple es en la política 30.3%, en la sociedad 24.5% y en el trabajo 21.4%.

Ámbito y porcentaje de cumplimiento del Principio de Igualdad

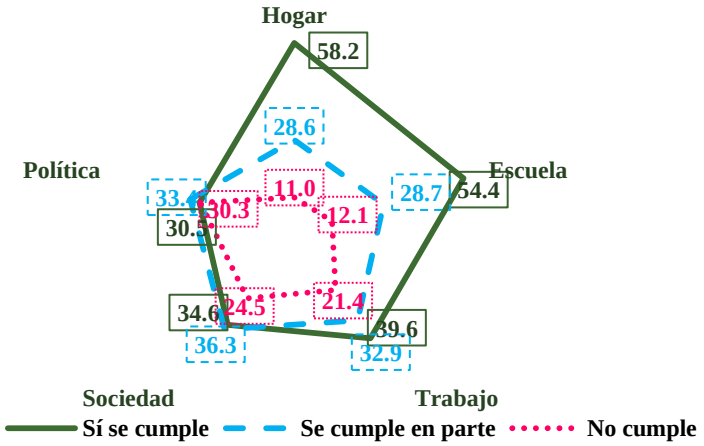

Elaborada por personal del Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres

Con relación al cumplimiento del objetivo de proporcionar las mismas oportunidades de desarrollo para las mujeres y los hombres, la percepción de los encuestados es favorable, sobre todo en la Región Norte-Noroeste que está arriba del promedio Nacional por 9.6% en la opción “mucho”.

¿En qué medida cree usted que se está cumpliendo con el Principio de Igualdad? opinión por sexo

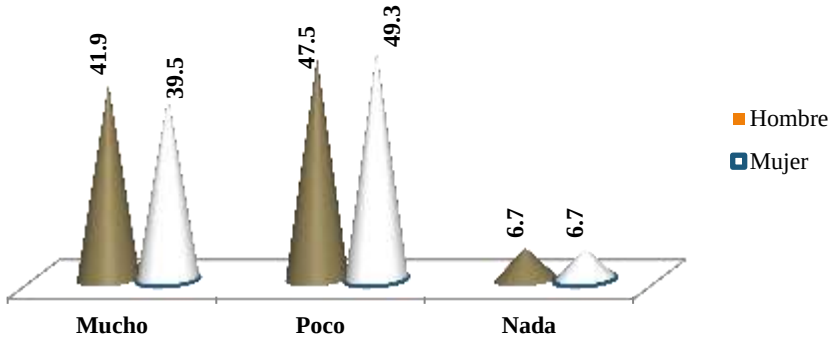

¿En qué medida cree usted que se está cumpliendo con el Principio de Igualdad? opinión por Región y promedio Nacional

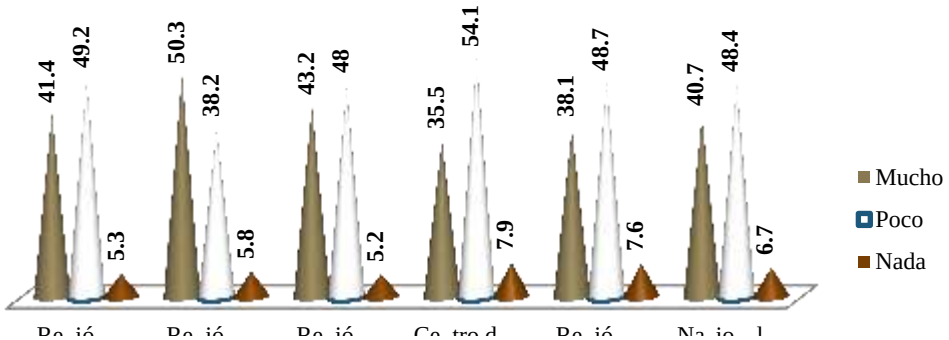

Elaborada por personal del Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres

De acuerdo al criterio de los entrevistados, la discriminación contra la mujer no sólo se va a combatir a través de las leyes, sino también con acciones personales (trato igual a hombres y mujeres, fomentar el respeto mutuo, etc.) e institucionales, en esta posición predomina la idea de que en nuestro país se ha trabajado poco en promover la participación de la mujer en política o brindar iguales oportunidades de desarrollo para ambos sexos. Aún así, el 42.6% de los ciudadanos manifiestan que existe mucha difusión de las leyes que promueven la igualdad.

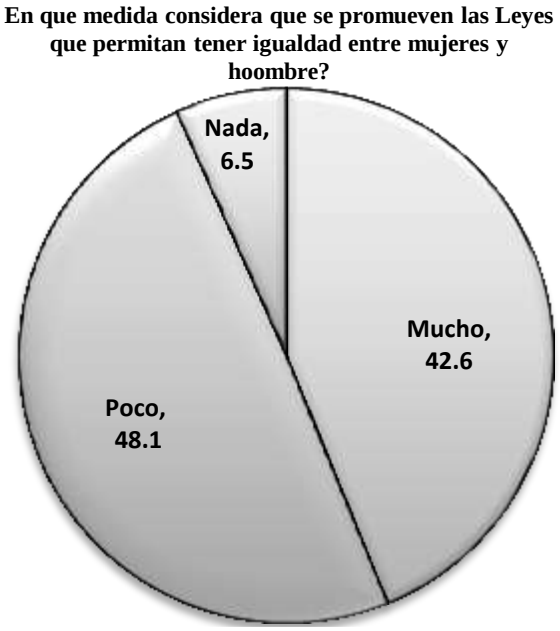

Elaborada por personal del Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres

Entre las acciones emprendidas institucionalmente para combatir la discriminación contra las mujeres, el punto de vista de los ciudadanos sobre el de trabajo que se realiza para implementar la igualdad entre ambos sexos es:

	MUCHO	POCO	NADA
Promover las leyes que permitan tener igualdad entre mujeres y hombres.	42.6	48.1	6.5
Brindar iguales oportunidades de desarrollo para ambos sexos	41.6	50.0	6.3
Crear leyes que les permitan tener igualdad	41.3	48.7	7.1
Castigar a los agresores de mujeres	41.2	46.3	10.0

Promover la participación de la mujer en la política	32.0	**58.1**	7.4

Además, de considerar que no se trabaja lo suficiente para permear en la población el Principio de Igualdad, en la pregunta: *¿Considera que en nuestro país se ha trabajado mucho, poco o nada para crear leyes que permitan tener igualdad?*, en los últimos cuatro años las opiniones se han mantenido con el porcentaje más alto en la opción "poco", y en la encuesta 2010 muestra una diferencia de 7.4 puntos arriba de la elección "mucho".

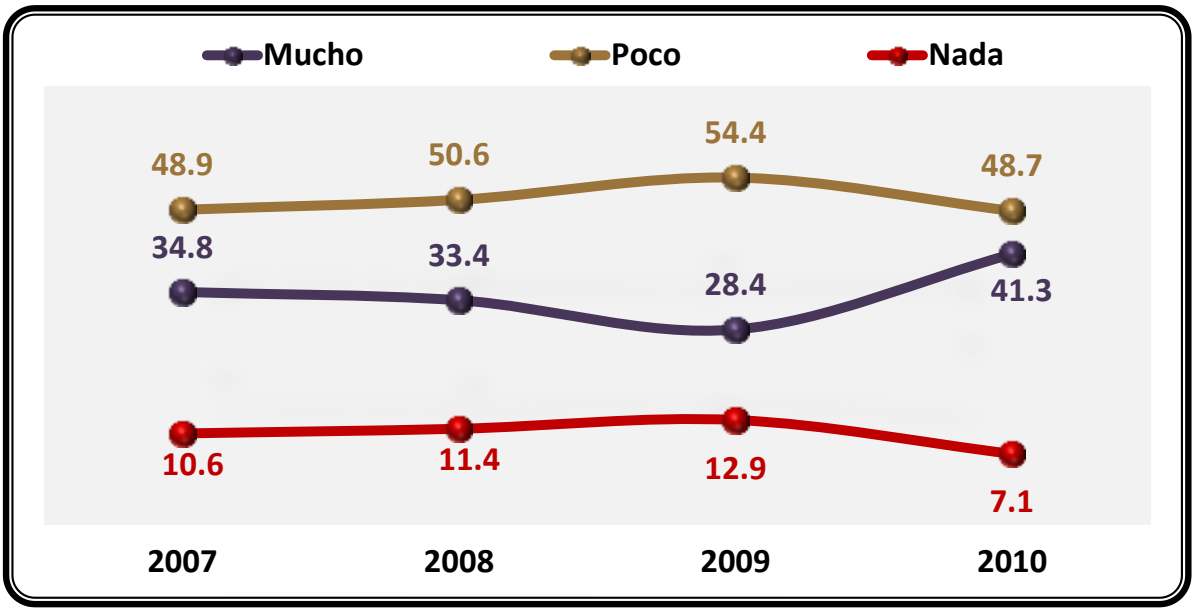

Elaborada por personal del Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres

Al igual que en el punto anterior, la percepción de las personas entrevistadas es que en nuestro país se trabaja poco para castigar a los agresores de mujeres, con una diferencia del 5.1% superior al concepto "mucho" en 2010.

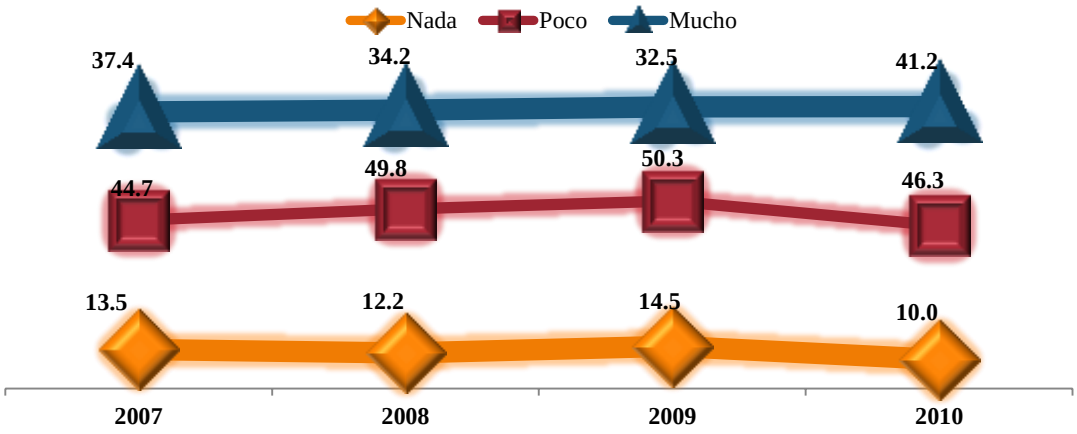

Elaborada por personal del Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres

En materia de conocimiento de la existencia en México de alguna ley o normatividad para prevenir y eliminar la discriminación hacia las mujeres, en 2010 seis de cada diez personas dijo conocer alguna ley o normatividad referente al tema, lo que representa el mejor índice de toda la serie, sólo el 25.6% señaló no estar enterado de la existencia de alguna legislación al respecto.

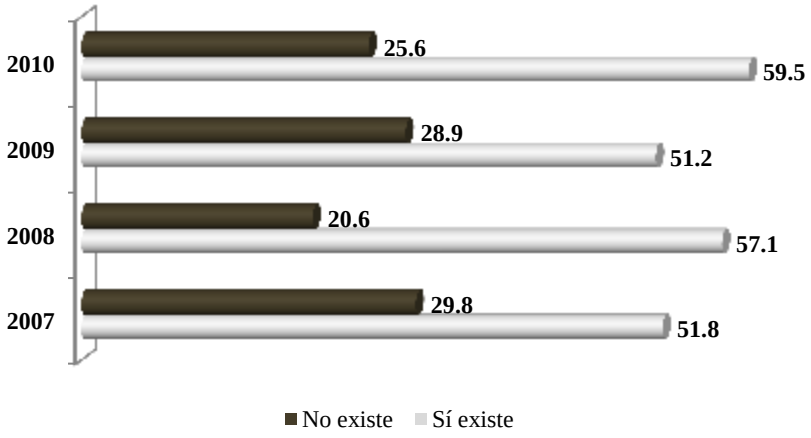

Elaborada por personal del Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres

Continuando con la pregunta *¿en México existe o no alguna ley o normatividad para prevenir y eliminar la discriminación hacia las mujeres?*, los hombres asintieron en un porcentaje más alto que las mujeres.

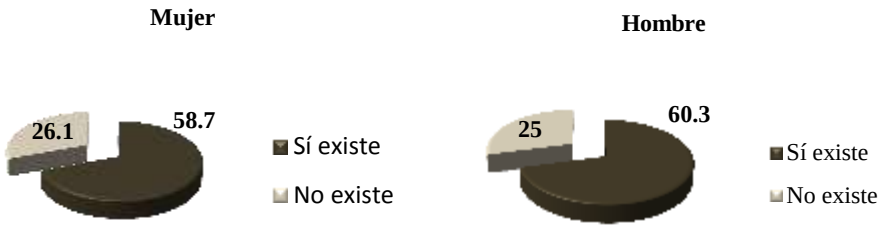

Elaborada por personal del Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres

También se presentaron 18 acciones propuestas como participación personal para coadyuvar a la aplicación del Principio de Igualdad entre Mujeres y Hombres, y las seis que se muestran en la siguiente gráfica presentan el porcentaje de colaboración más alto. Cabe mencionar que en esta pregunta el 46.7% de los entrevistados "no contestó o no sabe" y el 3% manifestó que no haría nada.

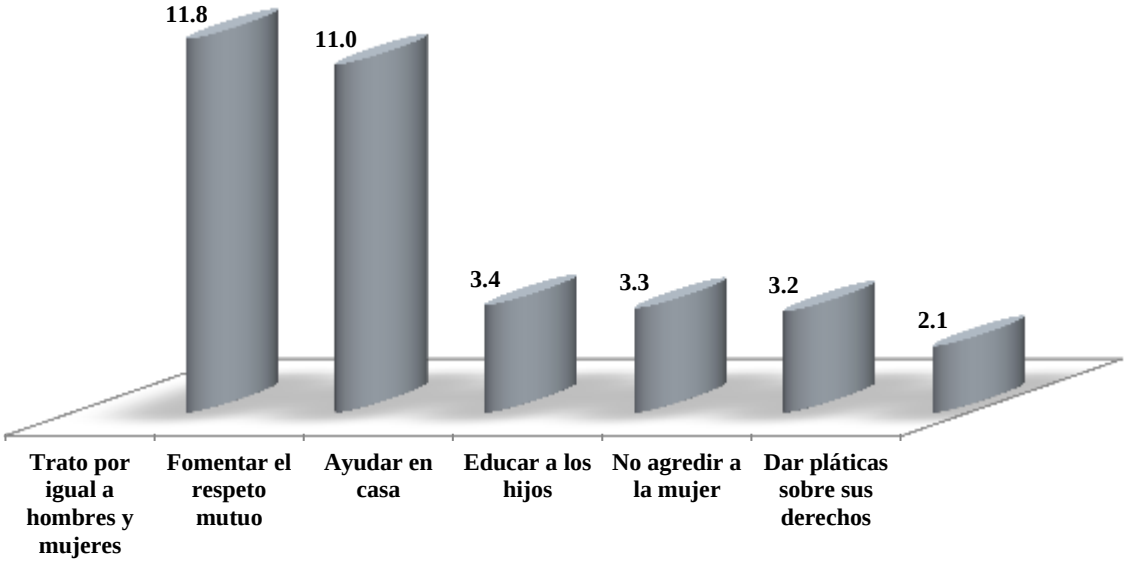

Elaborada por personal del Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres

Violencia

En la pregunta "*¿Considera usted que la violencia contra las mujeres ha existido siempre, casi siempre o nunca?*", en este año el punto de vista de los entrevistados

respecto a que siempre han existido actos de violencia contra las mujeres es del 66.7% nacional, que comparado con el año de 2007 refleja una disminución del 11.1%.

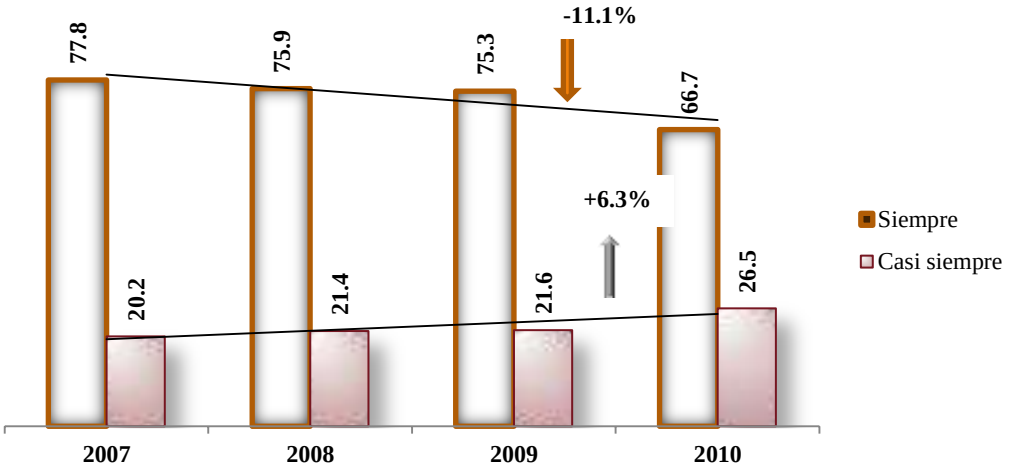

Elaborada por personal del Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres

En la misma pregunta, la encuesta refleja un índice superior al 60% en todas las regiones del país, sobresaliendo por su alto porcentaje en la opción "Siempre" las regiones del Bajío (74.7%) y Noroeste (70.8%), con 8 y 4.1 puntos respectivamente arriba del indicador nacional, y la Región Sureste se hace notar por estar 4.1% inferior del promedio nacional.

¿Considera usted que la violencia contra las mujeres ha existido siempre o casi siempre?

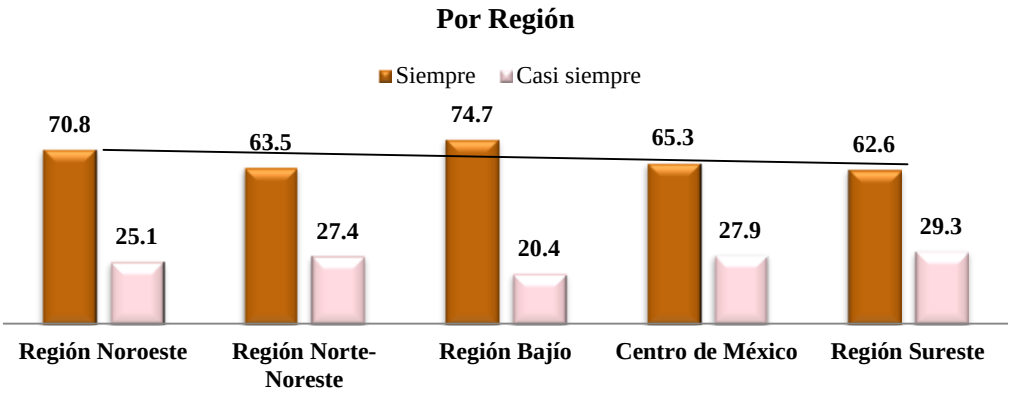

Elaborada por personal del Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres

En lo que respecta a la opinión por sexo, rangos de edad y escolaridad, la percepción expresada en estos tres grupos, es de que siempre ha existido la violencia contra las mujeres, y también superan el porcentaje nacional, como se observa a continuación:

¿Considera usted que la violencia contra las mujeres ha existido siempre o casi siempre?

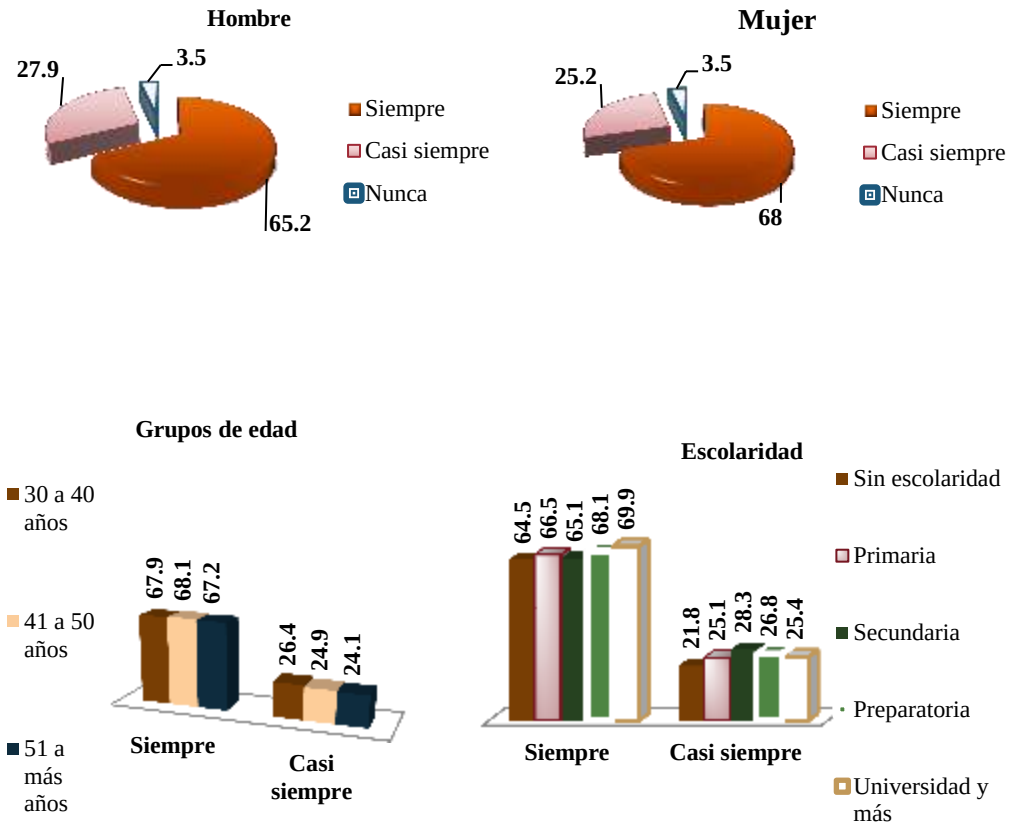

Elaborada por personal del Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres

Respecto a los esfuerzos que diversos grupos ciudadanos realizan para combatir la violencia contra la mujer y el hombre, el total de los encuestados consideran: que los padres, nosotros mismo y la CNDH, son los principales defensores, y en sentido opuesto, se identifica a los partidos políticos, el sector privado y la policía como los que menos colaboran para abatir la violencia.

¿Considera usted que los siguientes grupos ayudan a combatir la violencia?

Grupos	Sí	No
Los padres	81.4	15.2
Nosotros mismos	80.4	15.7
La Comisión Nacional de los Derechos Humanos	79.7	15.0
Los maestros y las maestras	77.7	19.4
La Comisión Estatal de Derechos Humanos de…	71.4	20.9
La policía	44.8	48.8
El sector privado	38.8	50.6
Los partidos políticos	34.7	57.7

Así mismo, la opinión por sexo mantiene a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en tercer lugar, despues de los padres y nosotros mismos como apoyo para el combate a la violencia contra las mujeres y los hombres.

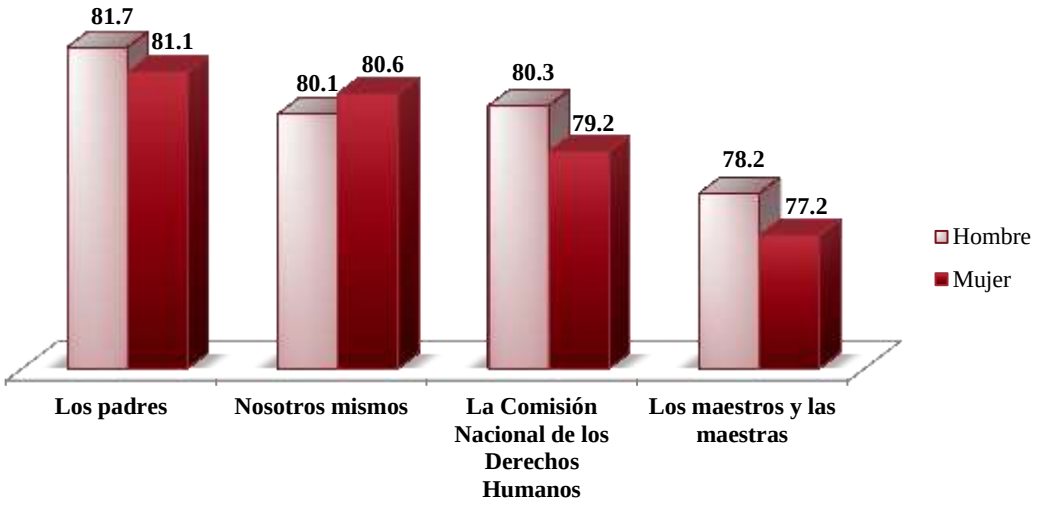

Elaborada por personal del Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres

También hay acciones que los entrevistados consideran que pueden ayudar a combatir la violencia, las cuales en todas la opciones mostradas tienen un alto consenso que oscila entre 87% y 80%, destacando entre ellas la de mejorar la educación en la casa.

Acciones	%
Mejorar la educación en la casa	87.3
Que los padres de familia den buen ejemplo	87.2
Que la sociedad lo pueda denunciar en todo momento	85.0
Mejorar la instrucción en la escuela	84.9
Castigar a las personas que cometan actos de violencia	83.5
Denunciar los actos de violencia	82.8
Aumentar las penas para castigar actos de violencia	82.3
Crear Agrupaciones para combatir la violencia contra la mujer	81.4
Realizar campañas masivas de educación	80.6
Modificar las leyes existentes	79.9

Comparando con el año anterior, la mayoría de los encuestados consideran que la violencia contra las mujeres sigue igual (41%), mientras que el 33% percibe que aumentó.

Así mismo, se mantienen en primer lugar los casos conocidos en que una mujer es agredida o maltratada por su pareja, y en segundo lugar, los casos conocidos de agresión o maltrato a un niño(a).

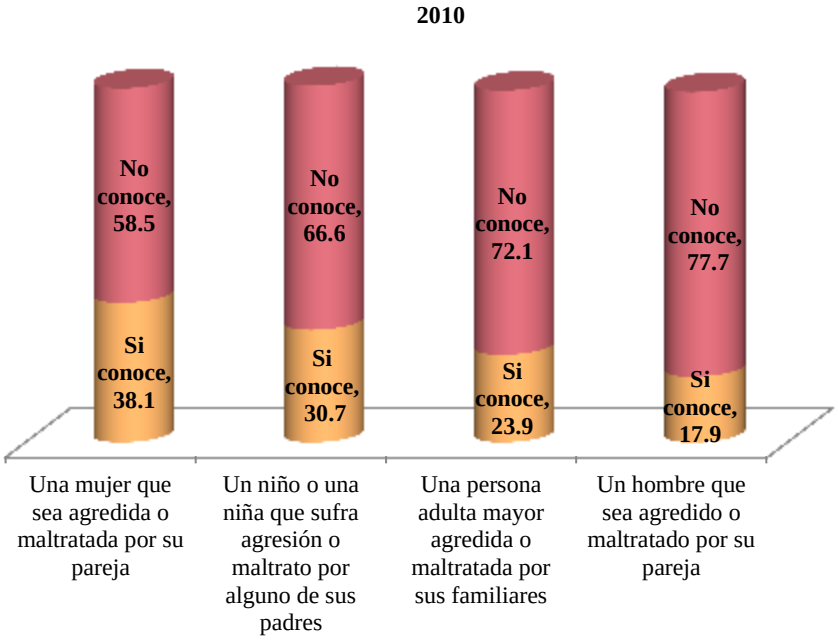

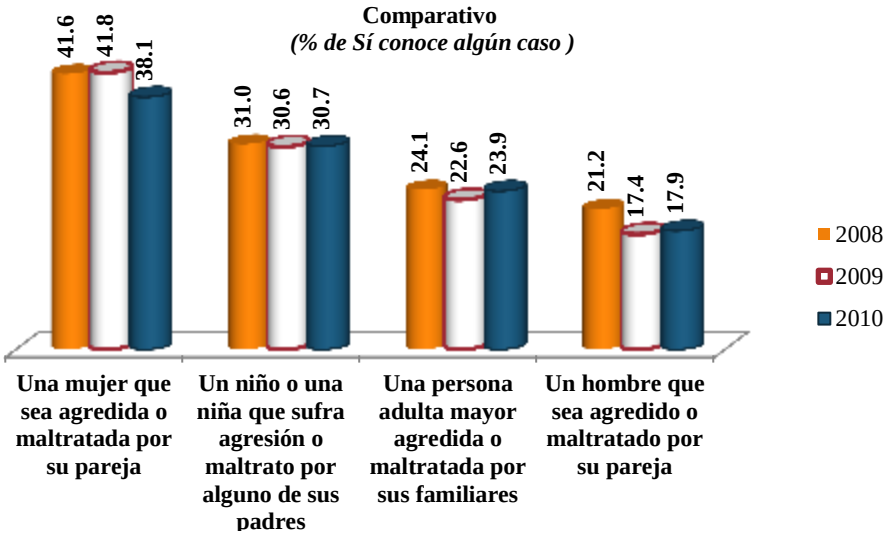

Elaborada por personal del Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres

Por tres años consecutivos los resultados de la encuesta han mostrado que el índice de maltrato a las mujeres por parte de su parejas ha sido el más alto, aunque tuvo una disminución de 3.5 puntos porcentuales de 2008 a 2010, sin embargo, este tipo de violencia ejercida contra las mujeres es 20.2% superior al 17.9% de los casos conocidos de agresiones o maltrato hacia los hombres por parte de su pareja.

En sentido personal, las decisiones que tomarían los ciudadanos si fueran víctimas de agresión física, psicológica o económica por parte de su pareja serían: interponer una denuncia, en segundo lugar, tratar de arreglar el problema por medio del diálogo, y en tercer lugar, optarían por el divorcio, de acuerdo a las respuestas obtenidas en la encuesta 2010.

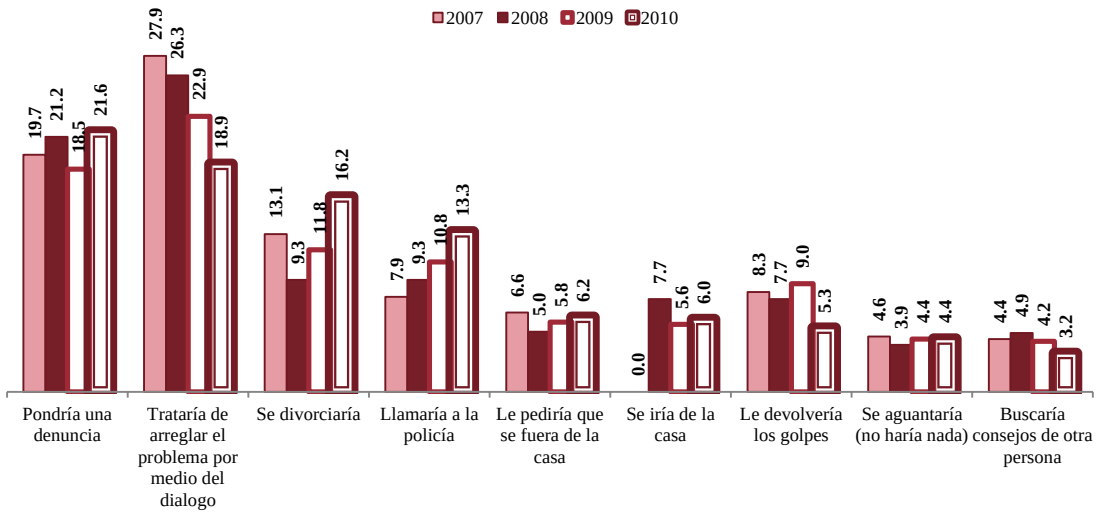

Elaborada por personal del Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres

Estas gráficas permiten ver que un factor muy importante para combatir la violencia en contra de los hombres y de las mujeres es la denuncia, opción superada en los tres años anteriores únicamente por la alternativa de solucionar los problemas por medio del diálogo.

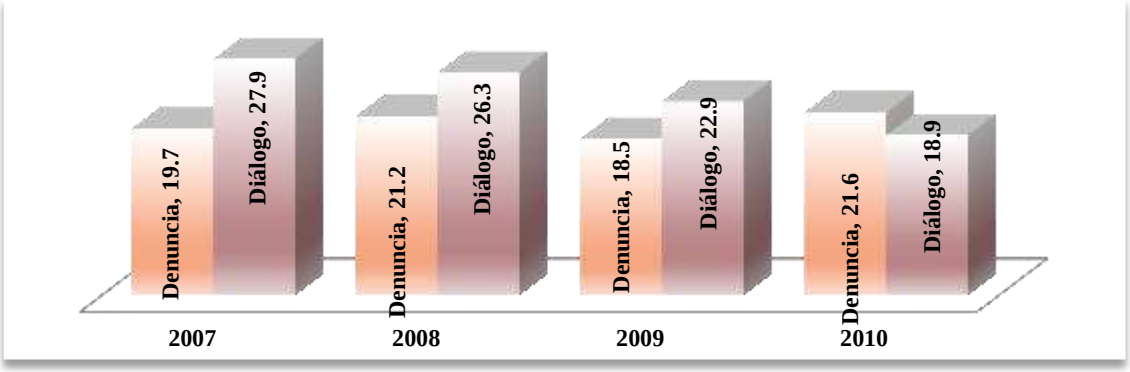

Elaborada por personal del Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres

La violencia contra las mujeres y los hombres, puede ser ejercida en diferentes ámbitos. Del total de las personas entrevistadas, 8 de cada 10 aseguran que dentro de las familias mexicanas hay violencia. Sin embargo, en lo particular, únicamente 3 de cada 10 admite que dentro de su familia haya maltrato, habiendo una discrepancia notoria entre lo que se cree y se vive.

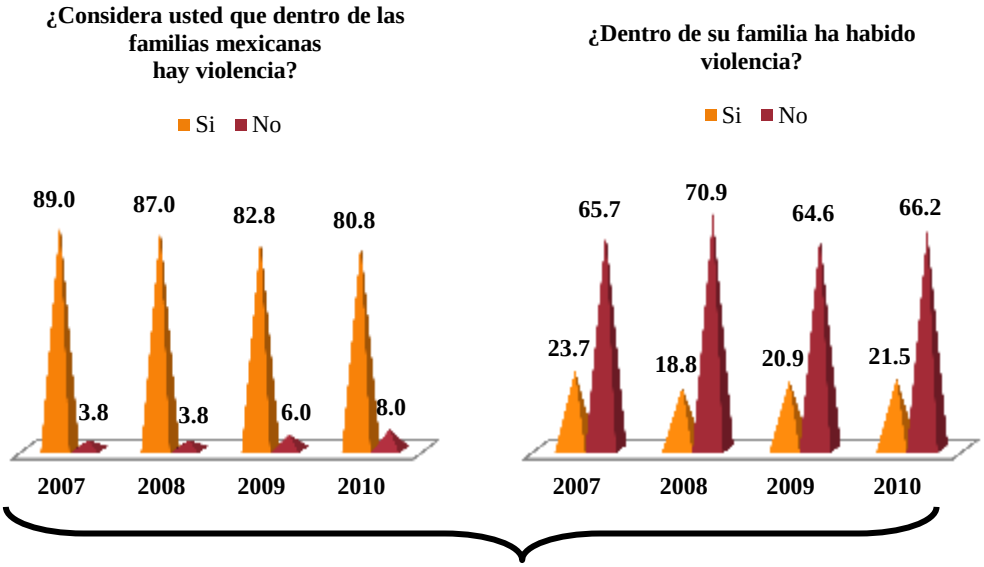

.

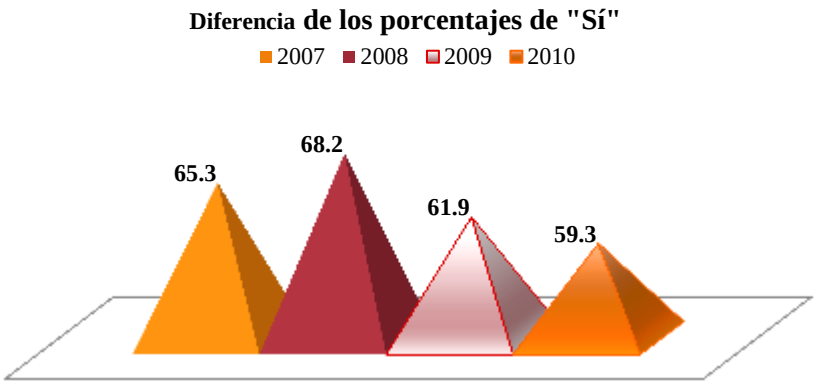

Elaborada por personal del Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres

También en las respuestas por sexo existe una diferencia significativa en los encuestados que consideran que existe violencia familiar (hombres 80.1% y mujeres 81.4%) y los que reconocen el maltrato dentro de sus familias (hombres 20.1% y mujeres 22.7 %)

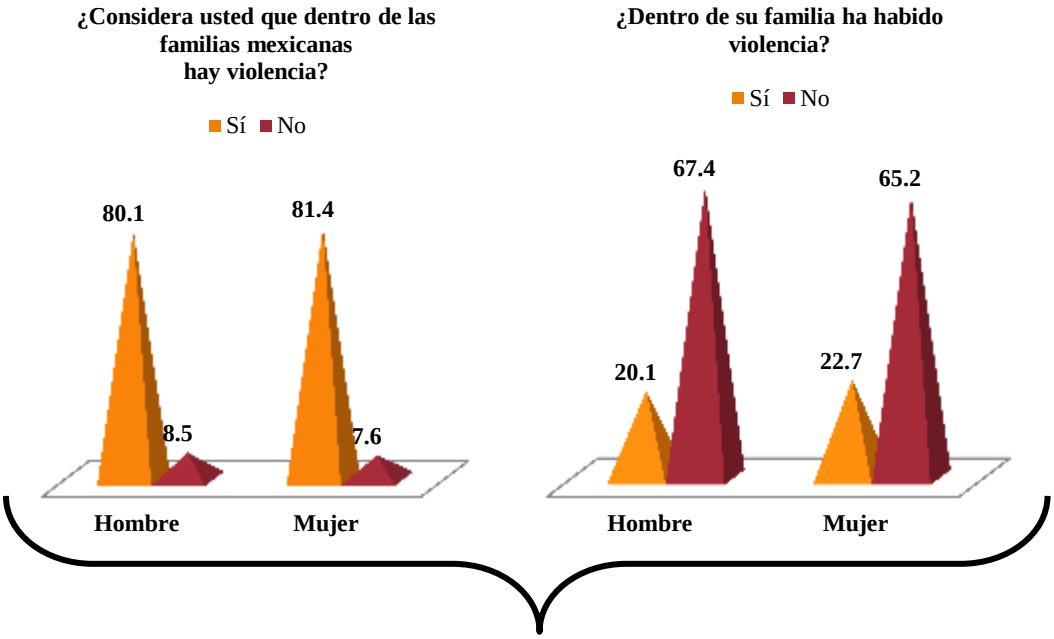

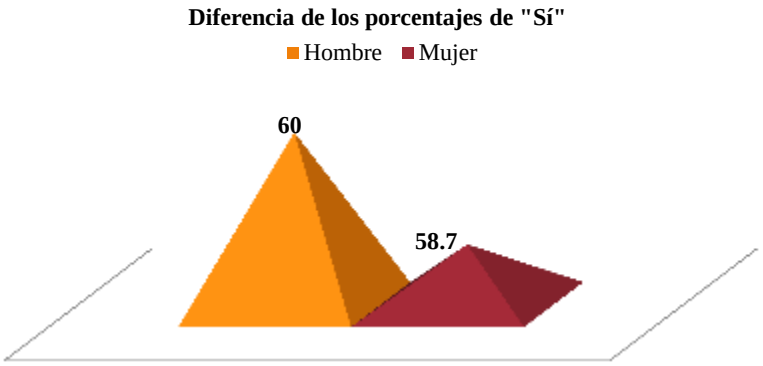

Elaborada por personal del Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres

En el entorno laboral, en 2010 se incrementa 4 puntos porcentuales en proporción de las personas que han sido víctimas de maltrato en su trabajo por parte de sus superiores en 2007, entre ellos únicamente 1 de cada 5 casos fue denunciado, y el 74% de las personas aceptan no haber denunciado el hecho.

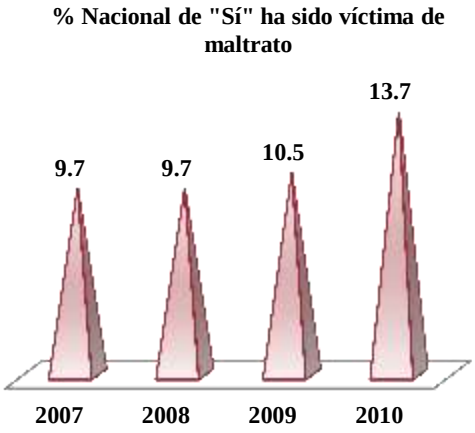

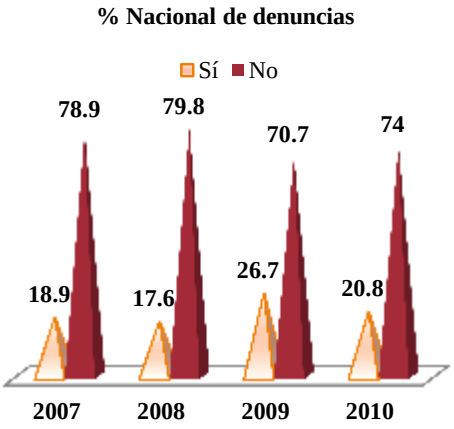

Elaborada por personal del Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres

En lo que respecta al maltrato laboral por sexo, el 15.5% de los hombres y el 12.1% de las mujeres manifiestan haber padecido abuso por parte de sus superiores, sin embargo el mínimo de las personas denuncian los hechos. Por lo que la falta de cultura de la denuncia, es un factor muy importante que impide de alguna forma la erradicación de la violencia.

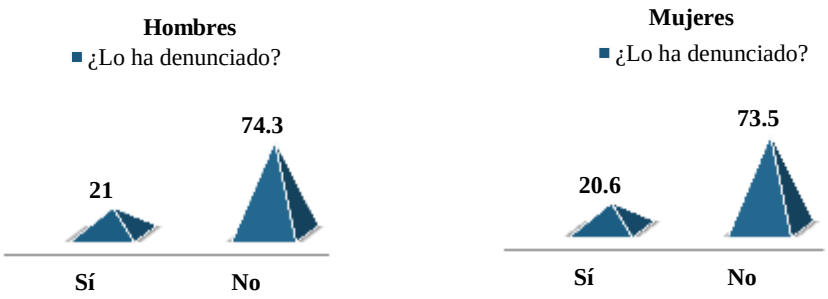

Elaboradas por personal del Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres

En la misma dirección pocos (8%) han sido testigos de maltrato a sus compañeros por parte de sus superiores, siendo el centro de México el lugar donde se obtuvo el mayor porcentaje (11%).

Respecto a la violencia en general, lo peor que les puede pasar tanto a las mujeres como a los hombres, las cinco principales menciones del total son:

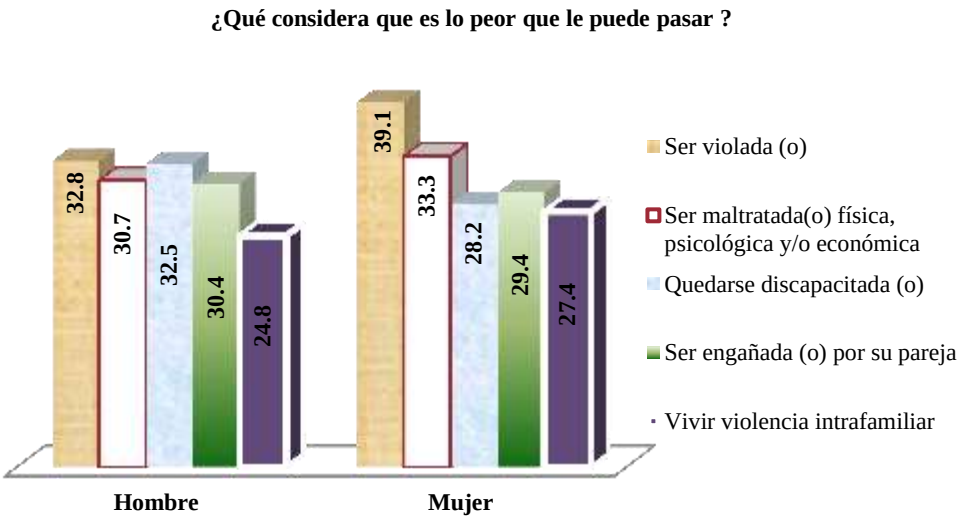

Elaboradas por personal del Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Comparado con el año anterior, creció el porcentaje de personas que consideran que hoy en día son más frecuentes los actos de violencia (55%), donde destaca la región noroeste que alcanza 69%.

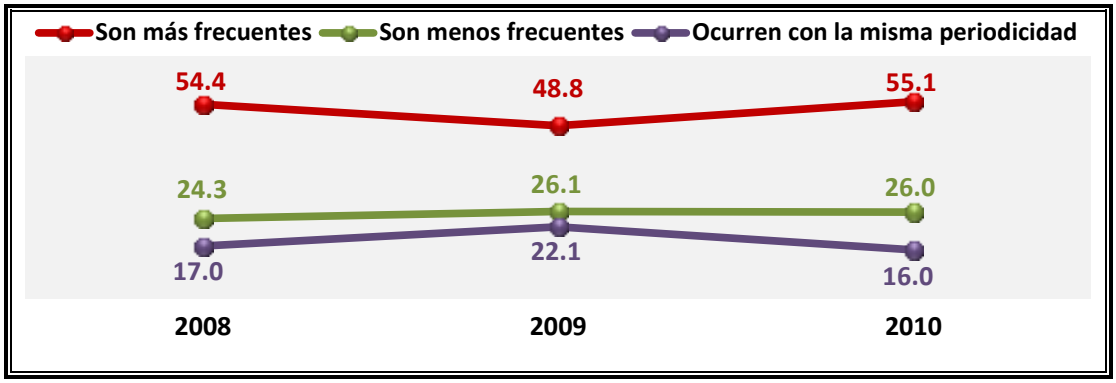

En este sentido, los espacios abiertos son los lugares donde se han presenciado la mayoría de actos de violencia, siendo la calle el número 1, luego están el transporte público, los parques o plazas públicas. También fue en la calle el lugar más frecuente donde los ciudadanos fueron víctimas de algún acto violento, luego estuvieron el transporte público y el propio hogar.

¿En cuáles de los siguientes espacios le ha tocado presenciar actos de violencia como peleas o agresiones?

Sólo % que si ha presenciado	**2008**	**2009**	**2010**
En la calle	75.5	79.1	**78.6**
En el transporte público	36.9	41.6	**41.2**
En algún parque o plaza pública	36.1	34.9	**36.4**
En la escuela	26.3	27.3	**26.4**

Y usted mismo, ¿ha sido víctima de algún acto violento en estos espacios?

Sólo % que si ha sido víctima	**2008**	**2009**	**2010**
En la calle	31.2	33.4	**31.9**
En el transporte público	13.5	15.7	**14.8**
En su casa	10.1	12.3	**8.2**
En algún parque o plaza pública	7.2	7.5	**7.5**

¿En cuáles de los siguientes espacios le ha tocado presenciar actos de violencia como peleas o agresiones?

Sólo % que si ha presenciado	**2008**	**2009**	**2010**
En el trabajo	19.8	20.2	**22.0**
En su casa	17.2	20.3	**16.6**
En alguna institución pública	15.9	15.4	**15.6**
En otro lugar	5.6	6.8	**4.9**

Y usted mismo, ¿ha sido víctima de algún acto violento en estos espacios?

Sólo % que si ha sido víctima	**2008**	**2009**	**2010**
En el trabajo	7.8	7.4	**7.1**
En la escuela	8.4	9.8	**7.1**
En alguna institución pública	3.9	5.2	**3.9**
En otro lugar	2.3	3.2	**1.9**

2.5.2.10 Participación en actividades de la comunidad

Al adjudicar responsabilidades sobre el bienestar de la ciudadanía las opiniones recaen principalmente con el 40% en el gobierno y que debe ser compartida y el 17% considera que la ciudadanía es la responsable.

Por lo que usted piensa, ¿quién debe ser el principal responsable del bienestar de la ciudadanía? ¿El gobierno o la ciudadanía?

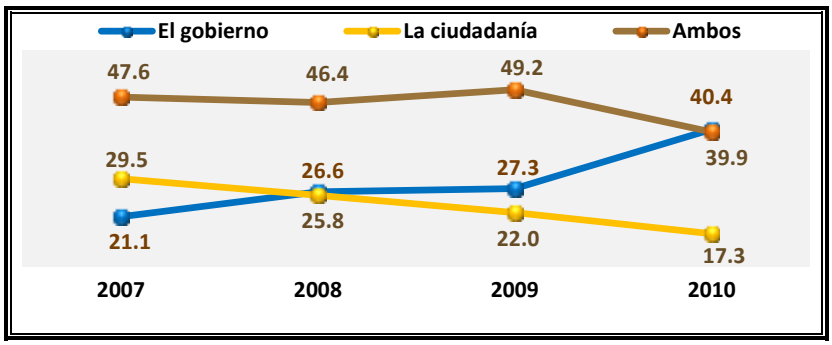

La participación ciudadana es una característica de las sociedades democráticas, mucha de esa participación se realiza a través de asociaciones de diversa índole, en México son pequeñas las proporciones de ciudadanos que participan o han participado en asociaciones religiosas o en asociaciones de padres y madres de familia principalmente (17% cada una), en asociaciones deportiva (15%) o en una de vecinos o colonos (14%).

El 41.5% de la población establece que participa poco en las actividades de la comunidad, mencionando como principales causas la falta de tiempo e interés y muestra una mayor preferencia por participar en asociaciones ya constituidas en lugar de asociarse con otras personas que tengan los mismos intereses.

Porcentaje de participación en las actividades de la comunidad.

Elaboradas por personal del Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

de la comunidad se encontró
participar mucho en estas
nteriores, manteniéndose en
minuyendo ligeramente el de

Na
43

¿Qué tanto participa en las actividades de la comunidad?

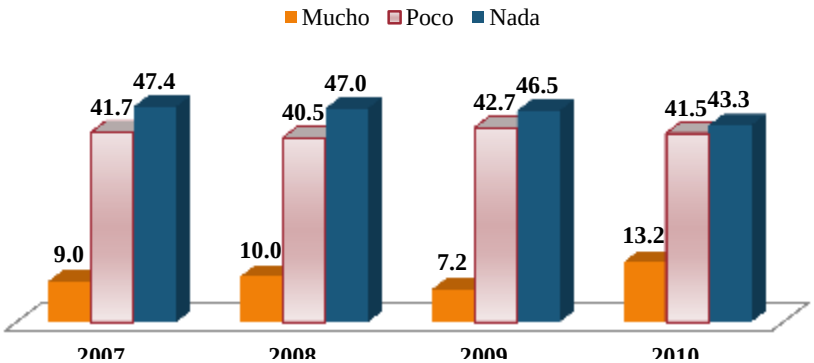

Elaboradas por personal del Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres

La principal razón aludida para no participar en las actividades de las comunidad es la falta de tiempo (45%), aunque otros expresaron que por la falta de interés (23%).

Para realizar una serie de actividades propuestas, la población se inclina por realizarlas a través de asociaciones ya constituida, sobre todo en los casos de apoyo para que haya Igualdad entre Mujeres y Hombres en el país (48%).

También consideran que acudir a una Comisión de los Derechos Humanos es una forma efectiva de actuar para ser tomado en cuenta por las autoridades, también lo son acudir a votar, hacer denuncias en los medios de comunicación y presentar una denuncia ante autoridad competente.

2.5.2.11 De las siguientes formas de actuar, ¿cuáles considera que son efectivas para que lo tomen en cuenta las instituciones?

Sólo % de sí es efectiva	Nacional			
	2007	**2008**	**2009**	**2010**
Acudir a una Comisión de Derechos Humanos	67.3	66.6	64.0	**72.0**

Sólo % de sí es efectiva	Nacional			
	2007	**2008**	**2009**	**2010**
Acudir a votar	68.3	68.9	57.8	**70.1**
Hacer denuncias en los medios de comunicación	63.3	61.2	57.4	**60.5**
Presentar una denuncia ante autoridad competente	57.1	57.7	53.3	**59.2**
Quejarse ante las autoridades	52.6	53.5	48.6	**55.2**
Recurrir a un conocido	46.2	47.3	40.5	**51.1**
Ser candidato (a) a cargo de elección popular	40.5	44.4	39.7	**43.3**
Acudir a su diputado(a)	29.2	31.0	27.8	**32.2**
Dar mordida	28.5	24.9	33.2	**30.3**

En cuanto a la disposición que tendrían para acudir a una marcha, el 71% dice que sí participaría en una marcha si esta fuera con la finalidad de pedir por la paz, 70% acudiría si la razón es el respeto a los Derechos Humanos, 68% lo haría si es en contra del delito y la inseguridad, y por la defensa de los derechos de las mujeres (68%).